

Diario de Burgos

Año L. Núm. 15.471 * Teléfono 2015 • Apartado 46 * Domingo 22 de Diciembre de 1940

Se ha promulgado la Ley de reforma tributaria Tiende a adecuar las bases fiscales a la evolución de los precios y a evitar ocultaciones

MADRID.—El "Boletín Oficial del Estado" publicará hoy la ley de reforma tributaria, cuyo preámbulo dice así:

"Al exponerse en Agosto pasado los datos relativos a la evolución financiera de España desde Julio de 1936, el Gobierno hizo público el propósito de acometer seguidamente la reforma tributaria, que los acontecimientos desarrollados en nuestro país hacían obvia y natural por demás. En cumplimiento de tal propósito, se promulga la siguiente ley.

Atiéndese en primer lugar a las bases fiscales, con el fin de adecuarlas a la evolución de los precios o extraerlas, en muchos casos del estado de ocultación en que permanecen. Ejemplos típicos de grande ocultación fiscal surgen al considerar las cifras relativas a la contribución rústica y al impuesto de derechos reales en su parte sucesora.

De 12.000 millones de pesetas a que ascendía antes del Movimiento la producción anual agro-pecuaria, la insuficiente valoración de las bases hacía que el erario recogiera por vía contributiva alrededor de 230 millones de pesetas, a pesar de lo elevado de los tipos impositivos. Según la estadística del impuesto de derechos reales, abstracción hecha de todo otro elemento de juicio, nadie podría inferir para España una fortuna superior a los 50.000 millones de pesetas. De ahí, que a lo largo del siguiente texto se advierta la vigorización eficiente de los medios de investigación y comprobación al servicio del Fisco.

Sin perjuicio de corregir inmediatamente los valores de las bases rústicas para el año 1941, se adoptan las medidas necesarias para sacudir el anquilosamiento de los amillaramientos que cubren la mitad del solar español y para poner justicia distributiva en el reparto interprovincial de la car-

ga que ha permanecido inerte al través de los años, con indiferencia absoluta ante la evolución del mapa agro-pecuario del país.

Alquileres y líquidos impositivos son ligados en la contribución urbana. La comprobación de los beneficios en las empresas encuentra aumentadas sus posibilidades, que por modo excesivo limitaron las transacciones parlamentarias. La distribución actual y la transferencia ulterior de los valores mobiliarios deja de ser un secreto para el Fisco, del mismo modo que no lo es la riqueza inmobiliaria. Y, en fin, las transmisiones lucrativas, que en tan gran volumen han escapado al impuesto de derechos reales, hallarán en los preceptos dedicados a tal tributo y en la creación de un jurado central, estímulo suficiente para abdicar, en muchos casos y situaciones, de su pertinaz fraudulencia.

Bases fiscales hasta ahora exentas o no sujetas son llamadas al esfuerzo común y general de los españoles. Tal acontece con las exenciones del carbón mineral en el impuesto sobre el producto de la minería; con determinadas excepciones del impuesto de transportes terrestres y fluviales, con

los beneficios de las Cajas de Ahorros y las Mutualidades de seguros, con la energía eléctrica para usos industriales salvo los electroquímicos, y con otros casos de menor entidad.

La presión tributaria aumenta. Se elevan las cuotas de la contribución industrial. Los tipos de utilidades se incrementan, salvo en la casi totalidad de los conceptos imputables al trabajo y en aquellos de la tarifa segunda que sufrieron ya importante elevación en 1936. La modificación en utilidades, dará efectividad al sometimiento de los grandes empresarios individuales a esta contribución, que hasta el presente apenas produjo fruto. La gama de los impuestos indirectos preexistentes, con excepciones justificadas, se sujeta a la misma orientación, reproducida en la autorización para elevar el timbre de las pólizas bursátiles y en el aumento de las escalas del impuesto sucesorio, sin perjuicio de desgravar las hijuelas modestas de los parientes más próximos.

No podía la reforma limitarse a estos aspectos. La experiencia extranjera en materia de tributación personal global y de tributación indirecta tenía forzosamente que inspirar el texto que sigue:

Instaurada en España la contribución general sobre la renta, por ley de 1932, produjo en el año anterior al movimiento no más de 13 millones de pesetas. Tan entero resultado, a los tres años completos de gestión, si no hacía rechazable la textura de la ley reguladora de la contribución, si indicaba, por lo menos, que era preciso crear un órgano administrativo importante y que la tarifa de la contribución, abandonando su incipiente figura, debía convertirse en una escala vigorosa dotada de fuerte sentido social. Así se ha procedido. El conocimiento de la distribución actual y movimientos ulteriores de la riqueza mobiliaria echa los cimientos necesarios para el establecimiento de un registro fiscal de rentas y patrimonios, al mismo tiempo que se instaura la Dirección general de la contribución sobre la renta. La tarifa progresional no asombrará

a las Haciendas extranjeras, pero supone, sin duda, una profunda innovación en España. La ocasión era, además propicia para llevar al texto de 1932 desgravaciones por razón de familia y, contrariamente, un importante recargo de soltería.

Incubó la anterior guerra europea en la técnica fiscal, con diversos nombres y varios procedimientos, el renacimiento de las viejas contribuciones generales sobre el consumo. No otra cosa han supuesto los impuestos generales de diversos estados sobre la producción, las ventas, los cambios, la cifra de negocios, de naturaleza indirecta. El eco de esta voz tenía que resonar en la Patria de la alcabala, bajo el influjo de circunstancias financieras de naturaleza análoga a las que se dieron en los países donde el tributo ha adquirido carta de naturaleza.

A nadie se ocultan los inconvenientes y las ventajas de una generalización sistemática de la tributación indirecta. Obligados a adoptarla, la necesidad de evitar extensiones desmesuradas en la red de contribuyentes y de agentes fiscales y la conveniencia de procurar la más pura gestión, han determinado, como en algún otro país aconteciera ya, establecer los nuevos impuestos indirectos que por la adjunta ley se instituyen más cerca del punto de producción que del punto de consumo. Estos nuevos impuestos indirectos, junto con los de la misma naturaleza que ya preexistían—salvo las aduanas, el timbre y el transporte por mar—y en compañía de los conceptos integrantes del llamado "subsidio", que la Hacienda absorberá el primero de Enero próximo, quedarán integrados en una contribución de usos y consumos que sistemáticamente los comprenderá. La desaparición

(Pasa a octava página)

En Enero funcionará en Burgos una Escuela del Hogar Por mandato de la Sección Femenina de la Falange

MADRID.—Por mandato de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, el próximo mes de Enero comenzarán a funcionar las Escuelas del Hogar en diversas capitales españolas.

Entre ellas figura Burgos.

Recomendado carta del Santo Padre para al mundo a rezar y obrar a fin de producir los estragos de la guerra

CUADRO DEL VATICANO.—Santidad el Papa ha enviado una carta al cardenal Maglione, secretario de Estado, en la que pide que de todas partes se lleven ecos dolorosos de la guerra mientras se acerca la gran fiesta de la paz. Recuerda las dificultades con que tropezaron sus esfuerzos para socorrer a los heridos y aliviar los sufrimientos y aliviar el mundo cristiano a rezar y obrar, a fin de reducir los estragos de la guerra, recomendando especialmente la oración de los niños. El Santo Padre exhorta también a los niños dichosos a ser iniciados en las actividades destinadas a proporcionar alegría y bienestar a otros niños duramente castigados por la guerra, y después expresar su agradecimiento a los aquellos que hacen algo en este sentido, termina diciéndoles: "Rogamos a Dios que acorra los días de prueba para la humanidad del mundo. Damos nuestra bendición, con el vivo deseo de que la Santa fiesta de Navidad traiga a la desgraciada familia cristiana presagios de tiempos más serenos".—Efe.

Asistencias del ministro de Asuntos Exteriores

MADRID.—El ministro de Asuntos Exteriores recibió en audiencia diplomática al embajador alemán, barón von Sthorer y al ministro de Suiza, señor Broye. También fué cumplimentado por delegada nacional, Pilar Primo Rivera, gobernador civil de Barcelona, señor Correa, y por el jefe provincial de Falange Española Tradicionalista señor Rincón de Mellano.—Cifra.

Ante toda la noche, los aviones alemanes atacaron Londres AFORTUNADO GOLPE DE MANO ITALIANO

EL CAIRO.—Comunicado del cuartel general de las fuerzas británicas en el Oriente medio.

Egipto.—Nuestras tropas proceden a la limpieza de las regiones Noroeste y Oeste. Siguen llegando refuerzos a las líneas británicas. Han sido capturados 900 prisioneros más, con cuatro cañones.—Efe.

ROMA.—Comunicado italiano: En la región fronteriza de Cireneica, actividad artillera.

El día 19 el enemigo perdió cinco aviones de caza. En el frente griego han sido rechazados todos los intentos de ataque del enemigo. Con un golpe de mano afortunado, nos hemos librado de una posición importante.

Los bombarderos y cazas italianos atacaron en todo el sector meridional por las operaciones finales.

En Corfú fueron hundidos dos submarinos veleros. En la altura del litoral jónico nuestras fuerzas navales bombardearon con éxito posiciones enemigas.

AFRICA ORIENTAL.—Ataques nocturnos contra el aeródromo de Aden.—Efe.

ATLANTICAS.—Comunicado oficial

facilitado por el Almirantazgo helénico:

"En la noche del 15 al 16 del corriente mes, una formación de contratorpederos griegos, mandados por el almirante Cavadias, efectuó un largo cruceo por el Adriático, hasta más allá de la isla de Sassou, sin encontrar, en ninguna parte, fuerzas enemigas.

BERLIN.—Comunicado alemán.

En la noche del 19 al 20, los aviones propios atacaron con resultado los objetivos militares de Londres y la fábrica de armamento de Chel-lord que fué eficazmente alcanzada. El reconocimiento armado duró toda la noche última.

Por fuertes formaciones aéreas fueron bombardeados posiciones y objetivos militares en Inglaterra meridional y centros e instalaciones portuarias e industriales, lanzándose miles de bombas incendiarias y explosivas. Grandes incendios y fuertes explosiones fueron observadas por las tripulaciones.

Durante la noche pasada el acorazado atacó principalmente la capital del Reich. El ataque afectó únicamente a objetivos no militares.

Cierto número de casas y la ca-

tedral, fueron afectadas. Hubo 7 muertos y 17 heridos, la mayor parte de los cuales se encontraban fuera de los refugios. La defensa contra aviones derribó tres aviones enemigos.—Efe.

LONDRES.—El Ministerio del Aire comunica:

Ayer viernes los aviones de servicio costero efectuaron ataques contra los aeródromos y puertos ocupados por el enemigo.

Fueron bombardeados especialmente los puntos artilleros del cabo Gris. También se logró blanco sobre un barco enemigo.

Durante la pasada noche, nuestros aparatos bombardearon Berlín, la cuenca del Rhur y los puertos de invasión.

En la capital alemana se causaron muchos incendios y explosiones en una fábrica de motores de aviación.

Los aviones que llegaron después del primer bombardeo reavivaron los incendios precedentes.

En los ataques contra los puertos se observaron buenos resultados, especialmente en Ostende, Amberes y El Havre. También fueron bombardeados los muelles de Flansing, Boulogne y Amsterdam.

No se registró ninguna pérdida en la gran fuerza aérea que tomó parte en estas operaciones.—Efe.

La Lotería de Navidad Lista completa de premios: en 3.ª página

El ministro de Asuntos Exteriores preside un acto solemne en el Banco de España

"Los valores morales están siempre por encima de los intereses materiales"

El Sr. Goicoechea exalta la figura del Caudillo, alrededor de la cual se mantiene la unidad de los españoles

MADRID.—El ministro de Asuntos Exteriores asistió esta tarde a un acto solemne celebrado en el Banco de España, en el que las distintas entidades de la Banca Oficial han recibido sendas imágenes de la Virgen del Pilar para ser entronizadas en su dependencia, acto en el que también el presidente de la Junta política, señor Serrano Suñer, impuso la Cruz de la Medalla, concedida por el Jefe al subgobernador del Banco, señor Artigas y regalada por sus subordinados.

El gobernador del Banco, señor Goicoechea, pronunció un discurso y se hizo entrega de las imágenes a los diversos representantes de las entidades de la Banca oficial.

En el discurso, después de referirse a la significación de estas imágenes, elocuentemente habló

de los "valores morales que, dice, están siempre por encima de los intereses materiales" en su misión a los altos destinos de la Patria. Terminó el señor Goicoechea "exaltando la figura del Caudillo, alrededor de la cual se mantiene la unidad de los españoles".

Asistieron al acto el obispo de Madrid-Alcalá, altos representantes de la economía oficial y privada, de la Hacienda y de las finanzas, directores generales de Industria y Comercio, jerarquías sindicales de la Banca, alcalde de Madrid, consejeros del Banco y personal.

El presidente de la Junta política fué recibido con muestras de simpatía por los representantes de la Banca, que también dispensaron una respetuosa acogida al obispo de Madrid-Alcalá. Cifra

El sorteo de Navidad no ha dejado ningún premio en Burgos

Únicamente un cabo de San Marechal ha cogido un "pellizco" del segundo

En nuestra ciudad se jugaban 663.900 pesetas y en la provincia 63 000

Nuevamente ha pasado el sorteo de Navidad.

Con su bagaje de alegrías y su cohorte de desengaños.

A unos cuantos, la suerte les ha favorecido.

A la mayor parte, el azar les ha negado el premio.

Y Burgos, ha quedado incluido en esta gran parte de ciudades a las cuales solo han llegado las migajas de la "pedrea", o el consuelo del reintegro.

Nuestra ciudad jugaba en el año actual 663.900 pesetas y la provincia se había enrolado en las redes del sorteo con la cifra de 63.000.

Pero, ese desembolso no se ha visto compensado con la satisfacción de figurar algún burgalés como poseedor de cualquiera de los 44 números obsequiados con cantidades superiores a diez mil pesetas.

Y el interés con que el sorteo se ha seguido en nuestra ciudad, ha sido grande.

El día, nublado y de frío intenso por las nieblas bajas, no ha sido obstáculo para que ante nuestras pizarras se estacionase un público numeroso, en el que hubo alguna persona que impertérrita se hallaba ya al comenzar el sorteo y no se había retirado aún cuando colocábamos el último premio en aquellas.

Su desilusión habrá sido grande al comprobar que ningún premio de consideración le había correspondido.

Y nuestras pizarras, que a lo largo de la jornada tantas desilusiones dieron a conocer, tuvieron, sin embargo, la virtud de alegrar siquiera a una persona.

A mediodía, en compañía de otros soldados, se situó frente a ellas un cabo de Infantería, llamado Benito Garachana, el cual, como es natural, echó una ojeada a los números premiados.

Y su asombro y alegría fueron las que pueden suponerse, cuando, a la vista de las participaciones de que era poseedor, pudo comprobar que el número de una de ellas coincidía con el del segundo premio.

Era una participación de 2,50

pesetas que le había remitido un hermano político suyo, llamado Juan Orodea, desde Mollerusa, en cuya estación del ferrocarril se halla éste empleado.

Benito pasó a nuestra Redacción a comprobar su suerte y recibió la primera felicitación, al notificarle que, efectivamente, era el suyo el número premiado con diez millones y le habían correspondido 12.500 pesetas.

Y el cabo Garachana salió con la satisfacción que es de suponer, y fué acogido por sus compañeros con la algazara natural.

Ese ha sido, el único "pellizco" dado a la Fortuna, entre todos los que jugaban a la Lotería y residían en Burgos.

Y, con esto, hasta el año que

viene, en que, de nuevo, para Navidad, las ilusiones y las corazonadas vendrán en estos días preludio de las fiestas hogareñas, a llenar una jornada de emociones.

Quede a los que no han sido afortunados, el consuelo de saber que con su óbolo contribuyen a una obra patriótica, que, a veces tiene como premio el ofrecimiento de un puñado de dinero.

Ese dinero que en el año actual, a los burgaleses no les ha llegado.

Solidéz, economía y variación de gustos encontrará en

MUEBLES ANGULO

EXPOSICION: Calera, 9.-Teléfono 2160

BURGOS

Fábricas: S. Pedro y S. Pelayo

Palabras cruzadas

1 2 3 4 5 6 7

I						
II						
III						
IV						
V						
VI						
VII						

HORIZONTALES

- Movimiento violento del aire (plural).
- Planeta.
- Lugar de peregrinación de los musulmanes.—Conjunción.
- Al revés, ligue.—En el calendario.
- Ciudad francesa.
- Juego de Azar.
- Pasmado.

VERTICALES

- Nación europea.
- En una plaza de toros.
- Nombre de varón.
- Nombre femenino.—Adverbio.
- Con una letra de menos, en fútbol.—Comparé.
- Al revés, tiempo de verbo.
- Número.—Al revés, pronombre.

La solución en el número próximo

SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña María de las Mercedes López de Garayo Villarejo,

falleció el día 22 de Diciembre de 1938, habiendo recibido los SS. SS. y la bendición de S. S.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolado esposo, don Amando Vallejo del Val; hijo, Ignacio; madre, doña Clara Villarejo y demás familia

Suplican a sus amistades asistan a las misas que por su eterno descanso se celebrarán el lunes, día 23, a las diez, diez y media, y once, y el día 24, a las nueve y media, diez y media y once, en el altar de la Dolorosa, de la iglesia parroquial de San Lesmes así como las que se digan en Vitoria, en la iglesia de los PP. Carmelitas, el mismo día

Concierto en el Principal

Hoy domingo, a las once y media de la mañana, tendrá lugar en el Teatro Principal, un concierto interpretado por la Música de la 61 división, coro y banda de cornetas y tambores del regimiento de Infantería San Marcial número 22, con arreglo al siguiente programa:

- PRIMERA PARTE**
- 1.ª Sinfonía en si menor (incompleta)... A) Allegro moderato. ...B) Andante con moto. Schubert
 - 2.ª Arreglo para banda de Ricardo Dorado.
 - 2.ª Scena y Marcha triunfal de la ópera AIDA. Verdi.
- SEGUNDA PARTE**
- 1.ª El amor brujo. Pantomima y Danza ritual del fuego (a petición) Falla.
 - 2.ª L'arlesienne. 2.ª Suite ...A Pastoral ...B) Intermezzo. ...C) Minuetto. (Flauta solista, señor Freán) ...D) Farandola. Bizet.
- TERCERA PARTE**
- 1.ª Himno del Regimiento San Marcial número 22. Letra de M. Zurita. Música de P. Poblador.
 - 2.ª La Canción del Soldado.

Fiscalia provincial de Tasas

Para conocimiento público, Fiscalia manifiesta, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo de la vigente Ley de Tasas, durante el presente año y hasta el día de la fecha, corresponden a denunciados por el concepto del 40 por 100, beneficio libre sanciones, las cantidades siguientes:

- Guardia Civil (Colegio Huérfanos), 18.200 pesetas.
 - Policía armada Inspección y Lancia (Colegio Huérfanos), 4.800
 - Particulares, 9.800.
 - Organismos del Estado, 2.000
 - Suma total, 35.400.
- De estas sumas se deducirán impuesto de utilidades el 12 por 100 con arreglo a lo dispuesto en la Superioridad.
- Letra de S. Delgado. Música J. Serrano.
- 3.ª Himno de la Academia de Infantería. Letra de J. Cuevas. Música de Díaz Giles.
- Director: Ricardo Dorado.

La misa de comunión general de los Colegios de Niños y Niñas del Círculo Católico de Obreros, que se celebrará hoy domingo, 22, a las nueve y media, en el altar mayor de la iglesia de la Merced, seguida de solemne responso, y las gregorianas que, a partir del lunes, se dirán a las ocho y media en el mismo altar, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del señor

Don Julián Martínez Varea,

Vicepresidente que fué del Consejo de Gobierno del Círculo y Consejero-Director de su Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que falleció cristianamente el día 10 de diciembre último

Q. E. P. D.

El Consejo de Gobierno del Círculo Católico de Obreros, la Junta Administrativa del mismo y la familia

Agradecerán la asistencia a dichos sufragios.

Burgos 22 Diciembre de 1940.

LA MISERICORDIA.— Agencia Funeraria, Santa Clara Teléfono 1472

EL SEÑOR

Don Luis Cuadrao García,

falleció en el día de ayer, a los 42 años de edad, habiendo recibido los SS. SS. y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Su desconsolada madre, doña Teresa García Rozas (viuda de Cuadrao); hermanos, don Jesús (ausente), don Ángel y doña Inés; hermanos políticos, doña Celestina Merino, doña María-Blanca Echavarría (ausente) y don Rafael de la Eranueva; tíos; sobrinos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir al funeral que tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad, el lunes 23, a las once, por cuyos actos de piedad les anticipan las más expresivas gracias.

Burgos 22 de Diciembre de 1940.

Vivía: Avenida de Sanjurjo, núm. 36.

PROFESIONALES

ARTURO GIL

Aparato respiratorio y corazón

RAYOS X

Consulta: todos los días, de 10 a 11

Héroes del Alcázar, 1.-Teléfono 2510

J. SANCHEZ COSIDO

Ex ayudante Facultad Zaragoza

Especialista del Hospital Militar

PIEL - VENEREAS - DIATERMIA

Duque de la Victoria, 17, Teléf. 2014

Consulta de 1 a 2 y de 4 a 6

MOISES ARROYO

Enfermedades de la piel y venéreas

Plaza de Prim, 24.-Teléfono 1264

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 7

DR. MUÑOZ CASAS

Director del Dispensario Antivenéreo

ENFERMEDADES de la PIEL Y VENEREAS

Consulta de once a dos y de cinco a seis

Almirante Bonifaz, 13, 1.ª

JOSE CARAZO CALLEJA

Del Hospital de Barrantes

Partos y Ginecología

DIATERMIA - Consulta de 12 a 2 y de 3 a 6

Calera, 18, 3.ª - Tel. 1573

F. URRACA

OCULISTA

del Hospital de Barrantes.—Lain Calvo, teléfono 1311.— Consulta particular: de 11 de 3 a 7.—Gratita a los pobres

C. Arangüena García-Lu

Médico del Hospital de Barrantes

Aparato urinario y piel

CALVO SOTELLO, 5 - Teléfono 188

Consulta de 1 a 2 y de 4 a 8

V. Ojeda Carre

Ayudante del Prof. Jiménez Díaz

APARATO DIGESTIVO Y NUTRICION

Análisis clínicos. Rayos X. Metabolismo

Consulta de doce a una y de tres a cinco

Vitoria, 19, 1.ª de 1940

José Luis Incló

del Servicio de Cirugía Provincial

RINON Y VIAS URINARIAS

Consulta de 1 a 2 y de 3 a 4

Condastable, 4, 4.ª

ANTONIA CASTILLO

Médico especialista en partos y enfermedades de la mujer. Tratamiento moderno de la esterilidad. Curas de adelanto y engorde.—Consulta de 11 a 12 y de 3 a 5.

HOTEL MARIA ISABEL y APARICIO Y RUIZ, 18. Tle. 1

Sanatorio de N.ª S.ª de la Blanca

Cirugía General y Especialidades

Pisones, 33

Telefono 23 23

CUADRO FACULTATIVO

Mateos López

Cirugía general

Profesor Clínico de Cirugía del Hospital de la Facultad de Medicina de Madrid.—Médico de la Casa de Socorro por oposición

Consulta diaria.—San Juan, 45-50, 2.ª derecha

Teléfono 2325 y Santander, 3, 2.ª centro

S. ARIAS

Cirugía general y urología

Enfermedades del riñón, vejiga, mal de la vejiga, incontinencia de orina, próstata, impotencia, etc.—Consulta de 12 a 2 y de 5 a 8 y horas vespertinas. — Tel. 2218. Vitoria, 9, 2.ª - B

GARCIA F.ª de los RIOS

Médico especialista en

partos y Ginecología

Premio extraordinario de Madrid

De la Clínica del profesor Rezasens

Onda Co. la Diatermia.—Consulta diaria

Piazza de Prim, 24.-Tel. 1433

J. Sánchez Dis

Especialista diplomado en enfermedades

Garganta, nariz y oídos

General Santoci des, 10, entre San Juan y San Pedro

Teléfono 1247

Consulta de doce a dos y de tres a cinco

Eiías Nager

Médico jefe del Laboratorio del Hospital Militar

LABORATORIO CLINICO

Anatomía Patológica, Autovacunas; Autovirus, Transfusión de sangre, etc., etc.

Espolón, 16, principal. Teléfono 1631

G. BAÑUELOS

OCULISTA

Por oposición de los servicios provinciales de Sanidad

Plaza Mayor, 67, 1.ª. Teléfono 1306.—Consulta particular de once a una y de cuatro a seis

Rayos X

CAMPANA DE NAVIDAD

Crónicas Filenas

Nos dice el hondamente amoroso maestro del decir y del sentir, don Emilio Sánchez desde Avila, que:

"Jesús nunca duerme".
Lo cremos, lo cremos para no desfallecer desmayados en algunas injusticias o tibiézas de nuestros coetáneos.

¡Jesús NUNCA duerme!
¡Habéis tenido la dicha de SENTIRLE siempre vivo en vuestros corazones, entornados por los torbellinos de esta incompleta VIDA?

Hoy más que siempre, debéis pensarlo y hacer que su amorosa vigilia anote un tanto a favor vuestro.

¿Cómo?
Siguiéndole en sus afanes por los desamparados de todo género... realizando un poquito de sus divinas prédicas.

"Dios está aquí!" hay que cantarlo y vivirlo; y la Noche Buena es el gran telón de fondo, el gran cañamazo, para que esmalte nuestro corazón los nardos abiertos y las rosas ¡muy rosas! que broten, espontáneas, al pie de una hojita del Calendario, con ese poder arro llador e influyente, de las grandes fechas...

¡25 de Diciembre!

Por estos días, el año pasado ha de un viaje a Madrid, sólo para ofrecer; mi invento de combustible al Gobierno —que, tan amparadoramente aceptó— y unos Villancicos, a la niña de Franco, musicados por consejo del gan Pepe Cubiles, por el espiritualísimo compositor burgalés, Angel Juan Quesada. La puerta de un ascensor me hirió, y en cama estuve, grave, hasta volver a este bendito Burgos.

Vuelve el aroma de esos Villancicos. Me gusta el título que lo explica todo cual los terceros actos de las tragedias.

Será empresa peligrosa e inútil la de aquellos que quieren entorpecer la misión del Frente de Juventudes —ha dicho la voz serena de Franco a su Consejo Nacional de la Falange.

"Villancicos del siglo XX". "Seguimos ante el Portal" Si: españoles, si. Seguimos ante el Portal, y no tenemos que acudir a los archivos para que el ravel nos eleve el alma como un Elcira o un Stradivarius en manos de un Paganini o de nuestro Sarasate; tan español, tan músico, y, tan hijo de San Fermín!

I
En el portal de Belén está el eje de la VIDA, que consiste en vivir bien preparando la partida... Anda, anda, anda con el alma serena. Anda, anda, anda, que es la Nochebuena.

II
En este gran siglo XX seguimos ante el portal. Se arremolina la gente que vino huyendo del mal... Anda, anda, anda, etc.

III
Madres: mirad a María en su pobreza, SEÑORA. De un pesebre hace un hogar, y se sonríe: no llora... Anda, anda, anda, etc.

La emoción de Jesús, dándose a todos, a todos nos llegue, como a los niños puros ante su primer Belén, y a los sesudos homes, ante estos últimos de su vida, sembrados de nietos y nietas que aprenden a seguir ante el Portal, y cómo nos consuela ello, tras el dolor; y cómo puede serse Señora sin eso que dió título hace años, a uno de mis mejores Sainetes "El Dogal del Lujo".

(Sainete, como Peterete, quiere decir "bocado pequeño y exquisito" —como sabéis—).

Pues bien: del exquisito bocado espiritual de un villancico en Familia ¡hartad, o mejor, colmad, vuestro espíritu y vuestra memoria, para que al golis ponis de vuestras vidas, honestamente vividas, deséis, como yo, empuñar una rupestre zambomba alegre y evocadora, y cantar, estallando de gozo y de risa, y, de convicción educada:

"¡En el Portal de Belén, está el eje de la VIDA!"

María Valero de Mazas ("Alejandro Bher")

Importante circular de Hacienda

La sobretasa para la correspondencia que circule del 22 de Diciembre al 3 de Enero, inclusive

El problema de la lucha antituberculosa es uno de los más que han preocupado y preocupan al Gobierno Nacional y muy especialmente al Caudillo. En plena guerra fue creado el Patronato Nacional Antituberculoso. A raíz de la victoria se dictó la ley de su reorganización y el día 23 de Noviembre del año en curso apareció la ley aprobando el plan de construcción de sanatorios y dispensarios por valor de 180 millones de pesetas.

El "Boletín del Estado" de hoy publica otro importante decreto, en el que se dispone, como en años anteriores, que la correspondencia que circule durante los días 22 de Diciembre a 3 de Enero próximos, ambos inclusive, precisará una sobretasa de cinco céntimos en las tarjetas postales y de diez céntimos en las cartas y demás correspondencia, cuyo franqueo corriente sea superior a veinte céntimos.

Este año existe con relación a los anteriores la novedad de que para la sobretasa se han adoptado cuatro tipos de sellos, uno de 40 más diez, céntimos para las cartas, otro de veinte, más cinco céntimos para las tarjetas postales; otro de diez céntimos para correspondencia que por tener otro tipo de imposición haya de franquearse con sellos corrientes y otro sello especial, también de diez céntimos para la correspondencia circulativa por correo aéreo.

Todos ellos seguramente habrán de despertar un gran interés entre los filatélicos. Se trata, pues, de una modesta contribución que los españoles pueden, sin sacrificio, pagar durante los días de estas fiestas tradicionales, contribuyendo así a aliviar a los tuberculosos pobres y a que la obra que desarrolla el Patronato Nacional Antituberculoso tenga la rápida ejecución que el Caudillo desea.

Antes de comprar, visite **MUEBLES FERNANDA** Lain Calvo. 36. —BURGOS

Asilo de Hermanitas

Siguen recibiendo en este Asilo algunas limosnas, con motivo del aguinaldo de Navidad. Se ha recibido un donativo de mil pesetas y otros de cien, de cincuenta, de veinticinco, etc. No consignamos los nombres de los donantes por haberlo así pedido algunos de ellos, para no incurrir en omisiones y por amor a la brevedad.

Las misas que se celebren el día 23, en el altar mayor de la parroquia de San Cosme y San Damián, de ocho a nueve y media; en el convento de Padres Carmelitas, altar mayor, a las nueve y nueve y media; en la Iglesia parroquial de San Lorenzo, altar mayor, a las ocho y media, y las que se digan en el convento de Madres Carmelitas, de la villa de Lerma, serán aplicadas por el alma de

LA SEÑORA
Doña María Jesús Gallardo, que falleció el día 23 de Diciembre de 1933

LA FAMILIA
Suplica una oración por su alma.

C. N. S.

Instrucciones para la elaboración por las Juntas Agrícolas de un parte resumen sobre la superficie sembrada.

Para el conocimiento y el más exacto cumplimiento de nuestros camaradas vocales de las Juntas Agrícolas y para que en todo momento, sabiendo las obligaciones que tienen contraídas, puedan ejercer satisfactoriamente su misión, repetimos las siguientes instrucciones dictadas por la Dirección General de Agricultura:

1º Las Juntas Agrícolas de cada término municipal durante los días del 25 al 31 del mes corriente deberán elaborar un parte resumen sobre la superficie sembrada en el término municipal, ya sea sobre barbecho, erial o rastrojo, referida al 25 de diciembre.

2º Este parte-resumen constará de los siguientes conceptos: Superficie sembrada en hectáreas de trigo, de otros cereales o de leguminosas de otoño. Diferencia que resulte entre la superficie máxima que sembró en los diez años agrícolas anteriores al Glorioso Movimiento Nacional y la sembrada actualmente.

Observaciones.

3º En el concepto "observaciones" se hará constar las particularidades especiales del término municipal respecto a otros cultivos y aprovechamientos (erial, arbolado, montes, etc.) así como las referentes a las superficies sembradas en relación a lo que dispone el artículo cuarto de la Ley, igualmente se hará constar si las leguminosas están sembradas sobre rastrojos o eriales o formarán parte de barbecho del año actual.

4º Las Juntas Agrícolas, en los cinco primeros días del mes de Enero, remitirán por duplicado a la Jefatura Agronómica Provincial este parte-resumen.

5º La falta de presentación de declaraciones, la falsedad u omisión de los datos que se solicitan o negligencia en el cumplimiento de lo que se dispone, serán sancionados con arreglo a los artículos 2º y 8º de la Ley.

Relación de sindicados de la provincia de Burgos a los que ha correspondido ganado mular que cede el Ejército para los trabajos agrícolas y que será entregado por esta Delegación Sindical Provincial el día 27 del corriente.

Villahizán de Treviño, Aniano Bartolomé Pérez, 1; Pinillos de Esgueva, Juan Montes Antón, 1; idem, Pablo Higuero Revilla, 1; idem Eleuterio Higuero Barbera 1; idem, Alfonso González Cabañes, 1; Madrigal del Monte, Isidoro Moral Rubio, 2; Fuenteburba, Manuel Alonso Alonso, 1;

Leandro Alonso Alonso, 1; Olmedillo de Roa, Timoteo Pérez Pascual, 2; Villasilos, Valeriano Gómez Rico, 1; Valdorros, Enrique Campo, 2; Frandovinez, Julio Gonzalo Moral, 2; Villaveta, Onésimo Francés Herrera, 1; Peral de Arlanza, Casto Cantero García, 1; Gumiel de Hizán, Castro Rojas Guerra, 1; Teótimo Cilla Martín, 1; Inocencio del Olmo Calvo, 1; Felipe Martín, 1; Antonio Palacios Laso, 1; Simón Martín, 1; Tardajos, Eusebio Arnaiz Santos, 1; Inocencio Pardo López, 1; Albillos, Cecilio González de la Vida, 2; Villegas, Ovidio Martínez Ciudad, 1; Villangomez, Cándido Valdivielso González, 2; Castrillo Matajudíos, Atanasio Pérez Estébanez, 2; Pineda Trasmonte, Benjamín Manzano Martínez, 1; Martín Izquierdo Baños, 2; Lerma, Juan García Muñoz, 1; Jesús Alonso Carranza, 1; Félix Adrián Martínez, 1; Quintanilla de la Mata, Adolfo Rodríguez, 1; Siro García, 1; Procopio Angulo Quintanilla, 2; Solarana, Miguel Martín Izquierdo, 1; Fontioso, Tomás Ayala González, 1; Emilio Barbero Manso, 1; Los Balbases, Santiago Zamorano Benito, 1; Nebreda, Germán Calvo Ibañez, 1; Villaverde del Monte, Miguel Valdivielso Azofra, 1; Luis Marín López, 1; Santa María del Campo, Luciano Carballo Valdés, 2; David Alonso Saez, 2; Sasamón, Sixto Carranza, 1; Antonio Simón Gutiérrez, 2; Miguel Illera Campo, 2; Cogollos, Secundino Bruno Alonso, 1; Burgos, Severiano García Lara, 1; Angel Arribas Cuevas, 1. Total 64.

6º Este parte-resumen constará de los siguientes conceptos: Superficie sembrada en hectáreas de trigo, de otros cereales o de leguminosas de otoño. Diferencia que resulte entre la superficie máxima que sembró en los diez años agrícolas anteriores al Glorioso Movimiento Nacional y la sembrada actualmente.

Observaciones.

3º En el concepto "observaciones" se hará constar las particularidades especiales del término municipal respecto a otros cultivos y aprovechamientos (erial, arbolado, montes, etc.) así como las referentes a las superficies sembradas en relación a lo que dispone el artículo cuarto de la Ley, igualmente se hará constar si las leguminosas están sembradas sobre rastrojos o eriales o formarán parte de barbecho del año actual.

4º Las Juntas Agrícolas, en los cinco primeros días del mes de Enero, remitirán por duplicado a la Jefatura Agronómica Provincial este parte-resumen.

5º La falta de presentación de declaraciones, la falsedad u omisión de los datos que se solicitan o negligencia en el cumplimiento de lo que se dispone, serán sancionados con arreglo a los artículos 2º y 8º de la Ley.

Paga extraordinaria con motivo de las Fiestas de Navidad

SINDICATO AGRO PECUARIO

Pongo en conocimiento del público y lecheros que a partir de esta fecha se aumenta el precio de la leche 0,10 pesetas en litro, o sea a una peseta por dicha unidad, advirtiendo que la adulteración de dicho producto, o sobrepasar el precio indicado, será sancionado severamente.

Los que se apresuren a hacerlo pues las listas se publicarán en la Prensa Local.

Las misas que se celebren el próximo martes, día 24, en el altar mayor de la parroquia de San Cosme, a las nueve y nueve y media, y en el mismo altar de la de San Lorenzo, a las nueve, nueve y media y diez, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORA
Doña Amparo Manrique Puras, que falleció el día 24 de Diciembre de 1939

Q. E. P. D.
Su esposo, don Fructuoso López Carranza, hermanos y demás familia

Agadecerán a sus amistades la asistencia a a guna de tan plañidosos actos.

Burgos 22 de Diciembre de 1940.

LA MISERICORDIA. — Agencia Funeraria, Santa Clara, Teléfono 1072

EL PRESBITERO
D. Pedro Esteban Delgado,
capellán del Real Monasterio de las Huelgas y cura ecónomo de la parroquia de San Antonio Abad,
descansó en el Señor en el día de ayer,
a los 70 años de edad,
habiendo recibido los SS. SS. y la B. A. de Su Santidad

R. I. P.

La Ilma. Sra. Abadesa, Comunidan, Capellanes y demás funcionarios del Real Patronato de las Huelgas

Su desconsolada hermana, doña Carmen; hermanas políticas, doña Emilliana Delgado y doña Mónica Delgado; sobrinos, primos, testamentarios y demás familia

Suplican a sus amistades se dignen encomendar su alma a Dios en sus oraciones y asistir al entierro y funeral que tendrán lugar en el Real Monasterio de las Huelgas, el primero, hoy 22, a las cuatro y media de la tarde, y el segundo, mañana lunes, a las once, por cuyos actos de caridad cristiana la familia quedará agradecida.

Burgos 22 de Diciembre de 1940.

Vivía: Compás de Huelgas. 6.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada

EL SERVICIO DE PRENSA

MADRID. — Continuando la tradición costumbre de años anteriores, en el salón de Prensa instalado en la Telefónica se agruparon desde primera hora de la mañana en verdadera legión los periodistas y fotógrafos de los diarios y Agencias madrileñas con el fin de transmitir con toda rapidez el curso del sorteo. El antiguo actor cómico Carmelo Bermúdez es el encargado de ir comunicando a través de un hilo directo instalado con la Casa de la Moneda el curso del sorteo. La Asociación de la Prensa ha obsequiado a los informadores con café.

A pesar de lo desahucio del día, por la densa niebla que hay y el frío intenso que hace, numeroso público se ha estacionado frente a la puerta que da acceso al salón de Prensa de la Telefónica, para ir conociendo los números premiados a medida que vayan saliendo del bombo. Igual ocurre en la Puerta del Sol, en donde algunos diarios han preparado carteleros para dar a conocer al público inmediatamente el resultado del sorteo.

MAL AÑO PARA LOS "COLISTAS"

MADRID. — Setenta personas formaban la cola para presenciar el sorteo de Navidad, algunas de ellas desde el martes. Durante la última noche, aliviaron el frío con diversos donativos de café, vino, cigarrillos y, especialmente, un guisado que les envió un Café céntrico. Al contrario que en años anteriores, no se han vendido los primeros puestos y el número uno, un muchacho de 19 años llamado José Dotor, que ocupaba su puesto desde las primeras horas de la mañana del martes, entró al salón del sorteo por no encontrar comprador. Lo mismo sucede con los que le siguen.

A las nueve de la mañana, en cambio, acuden algunos compradores que entran al salón por uno y dos duros. Poco más tarde, el número 18 es cotizado en 25 pesetas, precio máximo a que se vende un puesto en este sorteo.

Pocos momentos antes del sorteo la sala rebosa expectación. Todos los asientos de la tribuna del público están ocupados.

Muchas personas quedaron en la calle por estar repleta la sala.

Comienzan las operaciones preliminares del sorteo con la clásica comprobación de números. Solamente un señor requiere la comprobación del número 12.106.

COMIENZA EL SORTEO

MADRID. — A las diez menos diez, empiezan los bombos a girar y aparecen los niños del Colegio de San Ildefonso que harán el sorteo.

A los dos minutos exactos de comenzar el sorteo, se canta el 53.366 con 150.000 pesetas, que le toca a Madrid.

A los pocos minutos un "gordo" el de los tres millones, que se lo lleva Reus, en el número 41.458.

A las once menos ocho minutos sale el segundo premio, diez millones de pesetas, que se lleva el número 41.105.

El "gordo" es el 43.944 y salió a la una menos siete minutos.

La última bola fue el 47.681, sacada a la una y veintitrés minutos.

SALE EL NÚMERO UNO

MADRID. — A las doce en punto el número "uno" ha salido premiado con 10.000 pesetas.—Cifra.

Los premios de la Lotería de Navidad están repartidísimos

Unicamente se registran tres casos de poseedores de grandes cantidades

EL SEGUNDO PREMIO ESTA REPARTIDÍSIMO

BARCELONA. — Se conoce el paradero de cinco vigésimos del segundo. Fueron adquiridos por don Jaime Suñol, dueño de la perfumería Lido, que los repartió en participaciones de una peseta, por lo que se halla repartidísimo, no sólo entre la clientela sino entre la dependencia de los comercios vecinos a dicho señor. El dueño tiene diez pesetas. Un íntimo amigo suyo, Antonio Sarrá, que es el que le sugirió la idea de hacer estas participaciones, se quedó con 25 pesetas. Una buena parte de estas participaciones las jugó la corsetería Derby que las repartió entre las dependencias de sus sucursales en participaciones de una peseta. También tiene el dueño y los dependientes de un colmado cercano, de una relojería, de la zapatería, de la sastrería, de la camisería y una tienda de juguetes, situada en el número 54 de la calle Salmerón que tiene el nombre de "0,95" por venderse objetos a este precio.

BARCELONA. — Todos los centenares del 40 al 42.000 han sido vendidos en la Lotería Valdés. Un solo señor juega 500 pesetas en el 41.106.

En la Rambla de Cataluña, en una casa de productos químicos, dos empleados de ella juegan 50 pesetas cada uno en el número 41.105, segundo premio.—Cifra.

EL TERCER PREMIO

MADRID. — El billete número 4.940, agraciado con el tercer premio, seis millones de pesetas, fue vendido en la Administración de la calle de Alcalá, propiedad de doña Dolores García. El encargado de la administración nos ha manifestado que este número es uno de los que tienen abonados, y fue vendido hace unos 15 días en vigésimos. No recuerda a quién pero supone que está muy repartido.—Cifra.

DOS VIGESIMOS DEL "GORDO" LOS JUGABAN DOS FUNCIONARIOS DE SEGUROS

MADRID. — Uno de los vigésimos del "gordo" lo juega don Luis Hermida Higuera, director de la Compañía Unión y el Fénix, y al que le han correspondido 750.000 pesetas.

Los periodistas se entrevistaron con él, y les dijo:

—"Si me descuido se enteran ustedes antes que yo. No he sentido ninguna emoción ni he tenido fe en la Lotería. Un amigo mío, don Antonio Gómez Carvajales, compró dos vigésimos y me dió uno, y no sabía ni siquiera que era el premiado con el "gordo".

En el cargo lleva bastantes años.

MADRID. — Otro de los agraciados con el "gordo" es don Antonio Gómez Carvajales, funcionario de la Compañía de Seguros, "Sánchez, Ruiz y Ferrer".

Sacó dos vigésimos y dió uno a su íntimo amigo, el director del Fénix. Su propósito era haber sacado cinco.

Nos dijo cuando le visitamos en su domicilio, que es muy aficionado a la Lotería. Juega en todos los sorteos, y en el verificado hoy,

jugaba cerca de 300 pesetas. La última vez que le tocó la lotería fue un pequeño premio en el sorteo extraordinario del Alzamiento.

Con respecto, del porvenir, dice que seguirá trabajando y que esta misma tarde acudirá a su despacho como si nada hubiese ocurrido.

También es funcionario de la Diputación excedente, y toda la dominación roja ha permanecido en Madrid, expulsado de su cargo.—Cifra.

EL CUARTO PREMIO TAMBIEN ESTA REPARTIDÍSIMO

BARCELONA. — El cuarto premio que cayó en Reus, está en su mayoría repartido en participaciones de cinco, dos y una pesetas. Cuatro vigésimos fueron vendidos por la Administración de la Viuda de Prieto.

Don Fernando Cillerón, amigo del dueño de la perfumería Lido, juega veinticinco pesetas en el segundo premio.

En la Administración de Loterías en que se vendió el número 41.105, una vez conocido el resultado y puesto en la pizarra, se presentaron varias personas para comprar participaciones del mismo, las que, naturalmente, no les fueron vendidas.

El lotero de esta Administración ha vendido toda la centena del segundo y sesenta billetes de la centena del primero.—Cifra.

OTROS VIGESIMOS DEL PREMIO MAYOR

MADRID. — Otro vigésimo del primer premio fue sacado por Julián Pérez, que vive en la calle del Pacífico, 15 y que trabaja como encargado de la fábrica de chocolates de "Borregón Hermanos".

El jugaba ochenta pesetas, y las otras 20 las distribuyó.

Otro vigésimo del "gordo" fue sacado por Bernardo González Muro, dependiente de una tienda de comestibles de La Torre de la Leal, número 9, quien se reservó para sí 35 pesetas, y el resto lo repartió entre la dependencia de la tienda y de otro establecimiento del mismo dueño, situado en Concepción Jerónima, número 1. Todos los beneficiados son gentes modestas que participan en cantidades no superiores a 4 pesetas.

"CHEQUE DIM"

Un recadero ideal

Si usted precisara un certificado de penales, un específico, la presentación de una instancia en el Ministerio o ante un Tribunal de oposiciones, una novela, las contestaciones a un programa, un dictamen en una consulta jurídica maquinaria para su industria, el informe, la noticia, la gestión, la adquisición, lo que sea.

"CHEQUE DIM" se lo sirve con urgencia y cobra para mayor garantía de los clientes a reembolso.

"CHEQUE DIM" es la persona de confianza a la que se puede mandar con entera seguridad de su inteligencia discreción. "CHEQUE DIM" no pone límite a su trabajo. Recibe todos los mandatos, ejecuta todas las órdenes, compra o vende por cuenta de quien se lo encargue desde un alfiler a una apisonadora. Se encarga de la representación de casas comerciales y actúa en fin como lo pudiera hacer el propio interesado si éste tuviera la suma de medios que nosotros vamos a acumular en su servicio.

Si usted desea que D. I. M. le encargue, adquiera o gestione alguna cosa, llene un "CHEQUE DIM" que se encuentran a la venta en todos los Estancos de España al precio de pesetas 2,50 y remítalo a nuestras oficinas centrales: Calle Recoletos, 17, Madrid.

NOTA.—Necesitamos Agentes con residencias en las capitales y representantes en los pueblos.

Otro vigésimo está repartido entre el personal del servicio de encuadernación de "Gráficas Españolas", entidad editora de la revista "Fotos", "Marca", "Maslib" y "Primer Plano"; se trata en general de gente humilde.—Cifra.

UN BILLETE PREMIADO LO JUGABA EL MARQUES DEL PUERTO

LOGROÑO. — El número 49.821, premiado con 75.000 pesetas ha sido vendido en la Administración número 2 de esta capital, establecida en la calle de Galardo. El billete íntegro lo juega don José Martínez de Piñón, marqués del Puerto, quien personalmente ha confirmado la noticia, mostrando el número premiado.—Cifra.

OTRO PREMIO MUY REPARTIDO

BARCELONA. — Una serie del número 26.033, premiado con 750.000 pesetas, fue repartida en participaciones de una peseta por el dueño de un quiosco de periódicos de la plaza de Molina, apellidado Navarro, mutilado de guerra, a personas necesitadas del barrio de San Gerardo y del mercado de Galant. Juegan participaciones la mayoría de las sirvientas que acuden al mercado, así como vendedores y dependientes de los puestos del mismo. Cerca de 800 personas han resultado favorecidas con este premio.—Cifra.

TAMBIEN SON MUCHOS LOS AGRACIADOS CON EL SEPTIMO

CORDOBA. — El vendedor Rafael Merino, conocidísimo en Córdoba, repartió dos vigésimos del número 15.722, premiado con 500.000 pesetas, en pequeñas participaciones.—Cifra.

A SALAMANCA LLEGA UN PREMIO

SALAMANCA. — Un vigésimo del número 52.548, premiado con 250.000 pesetas, fue adquirido en la administración de doña Manolita, de Madrid, por don Felipe Boyero, maestro herrador del Regimiento de ingenieros núm. 7, de guarnición en Salamanca, dicho vigésimo se ha repartido en participaciones de 7,50 pesetas entre los auxiliares subalternos del indicado Regimiento.—Cifra.

UNA FAMILIA AFORTUNADA

SEVILLA. — Se conoce el nombre de uno de los poseedores de un vigésimo del número premiado con 750.000 pesetas. Se trata de José Galán Fernández, empleado de la Compañía de Electricidad de La Palma del Condado, que tiene sus oficinas en Sevilla. Lo repartió entre sus familiares. El señor Galán y su esposa llevan cada uno 25 pesetas. A una nieta suya, que cuenta ocho días de edad, regaló don José diez pesetas del número premiado.—Cifra.

LOS FUNCIONARIOS DEL PALACIO DE COMUNICACIONES AGRACIADOS CON EL TERCER PREMIO

MADRID. — El jefe del servicio de buzones del Palacio de Comunicaciones, don Fernando Verdugay, que compró y repartió entre el personal a sus órdenes medio billete del número 4.940, agraciado con el tercer premio, de seis millones de pesetas, juega en él cien-

to veinticinco pesetas y, por consiguiente, le han correspondido 375.000.

Además, no solo le tocó el "gordo" hace ocho o diez años, como ya hemos dicho, sino también el segundo premio del mismo sorteo de Navidad, hace menos tiempo y por otra parte, ha heredado recientemente a una señora de su familia asimismo, enriquecida gracias a varios premios de la Lotería.

Y, por último, acaba de cobrar 20.000 pesetas correspondientes a los sueldos que no percibió bajo el dominio rojo, pues fue destituido por ser fervorosamente adicto al glorioso Movimiento nacional.

La mayor parte de los funcionarios subalternos del Palacio de Comunicaciones son carteros que por imposibilidad física no pueden efectuar el servicio de reparto de la correspondencia a domicilio y por esta razón se hallan adscritos a dichas funciones en el edificio central de Correos.

El empleado don José Páramo, con 25 pesetas y su hijo Luis, cartero, con 20, obtienen, en total 135.000 pesetas precisamente en los momentos en que la familia se hallaba atravesando una situación económica difícil.—Cifra.

OTRO AFORTUNADO

MURCIA. — El presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona, don Luis Bernador, que marchó allí trasladado de Murcia, donde había desempeñado el cargo de presidente de Audiencia, adquirió un vigésimo en Barcelona del segundo premio. Hace días que había abandonado Murcia y le han correspondido 85.000 duros, pues del vigésimo regaló tres participaciones de cinco pesetas a su hermano político Angel Diaz, al maestro nacional Antonio López y al comerciante Antonio Blesa, a quienes han correspondido cinco mil duros.—Cifra.

POSEEDORES DEL CUARTO PREMIO

REUS. — Uno de los vigésimos del cuarto premio fue adquirido por Antonio Domenech, dependiente de comercio y otro vigésimo lo adquirió Josefa Font, que lo partió con su hermano, el farmacéutico Juan Font, hizo varias participaciones pequeñas para amigos y compañeros y regaló una peseta al aprendiz.

Ocho vigésimos del billete premiado han sido vendidos en participaciones de diez reales por la hija de la lotera, María Prieto, otros cuatro los adquirió el estanco propiedad de Diego López, que los ha despachado en participaciones de una peseta, reservándose para él una pequeña cantidad; otros dos han sido despachados por la revendedora Providencia Raaso en participaciones de cinco pesetas.

Los otros seis vigésimos se ignoran quien lo ha adquirido.

En Reus reina gran alegría, especialmente entre las clases modestas que han sido favorecidas con el premio.—Cifra.

MAS DETALLES DEL SEGUNDO PREMIO

LERIDA. — Cinco vigésimos del número 41.105, premiado con diez millones de pesetas, ha sido adquirido por el señor Mayoral, tratante en alfalfa y que vive en Mollerusa. Adquirió cinco vigésimos en Barcelona y en Morellusa los repartió entre numerosas personas, casi todas ellas empleadas en la estación del Norte de la mencionada localidad. Al señor Mayoral le corresponden 500.000 pesetas.—Cifra.

Aparatos de radio

Desde 1.000 pesetas
Vea los nuevos modelos de
Laboratorio Tele-Radio
Almirante Bonifaz, 19, 2.º Burgos

¡Herniados!

Se contención absoluta con el aparato herniario sistema TALISMAN sumamente adaptable y cómodo

Se construyen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsets ortopédicos para el mal de POTT y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas medicinales para cada caso.
PRECIOS ECONOMICOS — HORAS: DE 10 a 8

JESUS DE GRADO

ORTOPEDICO
Plaza de Prim, 23, primero, dorada.
BURGOS



Ideal contra la sarna. Sin baño ni desinfección de ropas, aplicando la pomada solo en las manos. Evita enormes molestias y gastos. Muy superior a toda imitación.

El sorteo de la Lotería de Navidad

DECENA Y CENTENA
 001 187 099 299 171 960 204 368
 002 645 540 998 586 887 357 315
 003 069 562 "1" 729 208 710 686
 004 616 478 185 244 594 451

MILLAR
 001 774 808 741 256 535 735 579
 002 014 183 220 999 238 100 825
 003 526 719 417 717 073 815 429
 004 505 944 642 328 917 271 581
 005 171 631 141

DOS MIL
 001 411 450 846 464 880 937 572
 002 341 199 856 354 611 917 293
 003 620 094 598 208 651 904 822
 004 919 434 295

TRES MIL
 001 223 066 486 829 644 969 204
 002 153 610 910 484 877 030 185
 003 532 489 123 757 534 934 390
 004 083 136 224 594 211 333 038

CUATRO MIL
 001 051 512 778 193 449 387 184
 002 105 272 382 071 026 697 424
 003 766 171 825 117 041 731 484
 004 329 323

CINCO MIL
 001 688 150 333 707 486 090 218
 002 429 493 169 138 927 233 619
 003 511 342 063 145 948 474 162
 004 808 318 460 132 823 981

SEIS MIL
 001 033 329 466 556 367 808 974
 002 349 886 984 007 362 651 428
 003 931 119 479 227 416 185 210
 004 944 794 920 590

SIETE MIL
 001 393 450 658 845 127 439 341
 002 316 839 756 446 046 645 731
 003 301 783 760 795 264 920 550
 004 520 725 712 102 523 981 460

OCHO MIL
 001 510 282 152 460 509 881 727
 002 626 036 265 564 403 752 919
 003 784 257 840 816 759 063 807
 004 352 852 625 139 031 493 940
 005 989

NUEVE MIL
 001 854 111 132 846 031 804 353
 002 899 711 872 739 888 835 554
 003 425 021 568 095 599 203 038

DIEZ MIL
 001 765 176 018 986 577 301 614
 002 737 819 098 420 963 210 168
 003 466 301 894 032 723 596 508
 004 406 315

ONCE MIL
 001 638 300 481 775 358 559 856
 002 294 869 301 265 099 082 545
 003 514 589 519 599 441 322 564
 004 735 855 563 617 452 312 919
 005 955

DOCE MIL
 001 137 327 131 666 352 977 926
 002 016 446 978 108 201 923 583
 003 979 975 000 736 427 117 513
 004 142 585 149 002 808 941 533
 005 750

TRECE MIL
 001 664 914 832 238 535 094 455
 002 689 436 243 396 610 468 083
 003 829 625 214 072 491 485 595
 004 760 485 127

CATORCE MIL
 001 273 319 881 535 469 586 835
 002 459 653 142 057 680 014 097
 003 028 845 418 982 235 032 397
 004 409 759 736 208 279 047 081
 005 790 348 450

QUINCE MIL
 001 202 062 455 588 968 122 412
 002 805 027 728 877 269 721 600
 003 169 898 734 962 392 899 099
 004 819 137 121 275 092 500 317
 005 214 961 842 381 079 681 606
 006 456

DIEZ Y SEIS MIL
 001 451 289 932 287 819 551 617
 002 942 360 271 780 782 632 279
 003 137 813 664 899 874 827 395
 004 202 259 122 191 497 516 621
 005 296 015 801 190 603 615 041

DIEZ Y SIETE MIL
 001 683 870 160 848 074 276 536
 002 350 566 937 608 113 259 151
 003 485 296 763 053 995 774 789
 004 147 312 313

DIEZ Y OCHO MIL
 001 059 635 724 888 885 970 561
 002 945 058 776 947 754 912 648
 003 659 049 761 795 265 584 274
 004 191 204

DIEZ Y NUEVE MIL
 001 894 331 754 779 955 560 571
 002 330 439 231 565 909 013 525
 003 734 889 795 504 377 020 856
 004 500 428 975 609

VEINTE MIL
 001 172 921 327 584 057 779 842

Con 15.000.000 el 43.944 Madrid
Con 10.000.000 el 41.105 Barcelona
Con 6.000.000 el 4.940 Madrid
Con 3.000.000 el 41.458 Reus
Con 1.500.000 el 23.541 Las Palmas

Con 750.000 pesetas el 26.033 Madrid-Barcelona
 " " " el 4.485 Sevilla
Con 500.000 pesetas el 42.733 Barcelona
 " " " el 15.722 Córdoba
Con 250.000 pesetas el 52.548 Madrid
 " " " el 32.797 Las Palmas
 " " " el 769 Las Palmas
 " " " el 25.453 Madrid
Con 150.000 pesetas el 53.366 Madrid
 " " " el 39.752 Valladolid
 " " " el 29.046 Barcelona
 " " " el 50.440 Sevilla
 " " " el 37.928 Barcelona

Con 75.000 pesetas
 49.824 Logroño | 47.007 Vigo | 5.532 Madrid
 2.510 Oviedo | 904 Santa Cruz Tenerife | 53.141 Madrid

Con 50.000 pesetas
 46.883 Sevilla | 32.381 Barcelona | 43.952 Madrid
 55.689 Bilbao | 34.368 Madrid | 95 Madrid
 26.780 Barcelona-Valencia | 23.133 Granada-Madrid | 13.262 Granada
 58.566 Barcelona | 15.273 Madrid | 37.193 Alicante
 52.073 Barcelona | 47.273 Bilbao | 29.271 Madrid
 4.027 Valls-Granada | 44.952 Sevilla | 5.991 Valencia-Madrid-Sevilla
 8.844 Ceuta | 37.746 Madrid

017 825 446 324 372 127 019 328 390 741 178 661 935 880 544 903 074 525 446 118 317 825 321 787 538 370 607
 232 125 442 749 965 485 608 576 135 180 820 200 612 030 347 465 161 397 546 572 372 050 419 713 634 170 475
 932 290 895 737 093 303 889 011 343 070 556 367 669 764 160 855 403 355 782 867 140 941 907 060 690 985 610

VEINTINUEVE MIL
 165 872 664 722 902 373 505 234 012 602 930 064 448 093 920 072 039 764
 040 952 250 772 010 524 285 393 307 113 095 534 727 789 344 115 521 420
 973 179 921 306 539 324 002 416 107 887 875 525 058 242 233 507 169 307
 601 128 697 079 414 109 104 436 385 737 245 316 136 643 510 252 081 540
 657 863 266 111 026

TREINTA MIL
 700 375 260 695 537 562 966 786 844 799 594 479 148 603 221 404 143 234
 222 989 236 950 585 875 453 789 065 252 405 250 071 953 437 714 416 258
 491 633 424 453 693 512 572 791 364 004 943 595
TREINTA Y UN MIL
 103 531 654 101 510 351 170 923 378
 607 377 630 375 098 666 404 286 372
 921 373 490 671 223 947 732 272 655
 417 316 178 324 333 972 012

TREINTA Y DOS MIL
 282 823 326 455 176 381 143 581 973
 381 775 844 711 594 202 194 535 026
 207 813 553 432 689 530 755 384 543
 751 462 927 480

TREINTA Y TRES MIL
 284 122 076 817 712 433 605 916 301
 225 527 936 539 865 705 676 055 454
 990 753 011 586 133 751 378 140 868
 468 759 232 181 781 052 843 506 677

TREINTA Y CUATRO MIL
 503 586 301 720 264 782 711 150 929
 108 958 251 819 058 926 237 539 810
 35 6804 419 991 259 342 556 114 489
 703

TREINTA Y CINCO MIL
 337 836 415 455 900 101 395 447 098
 876 228 243 067 468 541 372 369 218
 684 887 683 305 734 002 417 422 894
 194 833 167

TREINTA Y SEIS MIL
 084 354 056 319 305 156 554 972 520
 940 336 054 280 719 449 747 094 115
 539 372 424 486 565 291 492 382 632
 062 375 635 873 466 467 775 417 885
 362 856 149 802 009

TREINTA Y SIETE MIL
 108 735 971 001 024 741 192 245 498
 459 322 473 326 414 782 409

CUARENTA Y CINCO MIL
 287 326 094 018 142 375 568 559 328
 510 021 841 299 274 255 486 070 689
 084 962 547 912 619 943 200 388 275
 467 709 540 140 698 656 783 088 399
 149 781 292 461 488 390 522 491 349
 046

CUARENTA Y SEIS MIL
 838 827 837 124 500 853 725 421 462
 518 856 063 819 607 404 985 677 863
 469 031 774 662 235 233 069 679 202
 022 381 324 893 265 347 576 635 972
 006 939 650 698

CUARENTA Y SIETE MIL
 762 143 708 224 471 533 400 588 979
 614 080 763 848 805 131 044 654 648
 585 629 112 280 290 013 922 531 416
 466 348 448 193 583 635 238 487 058
 211 263 203 275 649 618 248 010 418
 946 103 811 450 987 707 162 841 830
 254 932 650 500 681

CUARENTA Y OCHO MIL
 161 563 064 656 501 270 510 784 722
 104 737 389 947 016 818 529 757 984
 868 844 813 787 215 933 152 401 308
 186 910 894 388 943 320 771 179

CUARENTA Y NUEVE MIL
 789 786 472 881 627 394 337 110 898
 839 427 912 478 824 895 523 391 801
 516 176 096 055 312 089 082 088 994
 827 123 702 322 766 373 916 191 331
 896 797 950 388 920 946 198 265 364
 046 410

CINCUENTA MIL
 402 197 443 095 632 359 396 028 642
 958 635 744 516 587 156 405 483 687
 864 112 500 442 250 278 693 183 336
 105 524 761 631 275 839 438 878 670
 278 083 076 245 795 782 999 154

CINCUENTA Y UN MIL
 453 390 947 920 314 462 359 465 233
 300 527 199 829 263 150 110 499 027
 256 207 405 806 882 234 858 214 697
 267 888 041 261 810 454 328 719 953
 084 482 517 967

CINCUENTA Y DOS MIL
 631 269 905 798 262 717 137 205 716
 612 996 092 653 595 614 920 785 863
 801 986 382 810 790 327 447 688 331
 459 146 542 141 022 580 443 087 525
 956 847 067

CINCUENTA Y TRES MIL
 868 450 062 945 886 453 855 728 965
 987 146 612 741 362 998 985 684 917
 885 007 375 972 133 026 911 890 809
 615 630 037 698 126 780 360 448 696
 628 045 617 324 796

CINCUENTA Y CUATRO MIL
 578 072 442 134 805 593 862 190 737
 847 574 070 722 667 504 022 487 392
 587 916 172 207 771 535 290 698 415
 447 322 789 075 655 102 318 541 334
 619 175 430 034 700 702 351 439 382

CINCUENTA Y CINCO MIL
 466 421 210 417 132 174 097 235 209
 554 118 550 781 575 759 316 298 527
 634 419 482 277 616 038 872 845 129
 656 416 254 575 189 136 596 107 694

CINCUENTA Y SEIS MIL
 341 553 457 449 398 136 864 170 999
 875 550 997 526 662 060 652 881 626
 609 909 011 551 572 853 902 624 060
 659 183 920 685 073 071 467 978 542
 028 607 954 948 594

CINCUENTA Y SIETE MIL
 055 199 151 807 034 224 085 732 166
 593 817 978 741 431 782 471 907 438
 648 143 034 934 957 098 381 165 482
 977 459 228 465 054 176 421 412 829

CINCUENTA Y OCHO MIL
 973 204 115 286 475 106 899 202 611
 563 514 193 425 182 953 867 346 782
 242 600 083 516 039 359 416 855 372
 808 371 045 628 060 361 525

CINCUENTA Y NUEVE MIL
 711 322 244 248 127 898 285 486 025
 859 747 751 858 266 759 190 893 887
 253 734 138 431 418 335 616 198 313
 096 463 426 588 442

Hay además 99 aproximaciones de 10.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto premios; 2 de 150.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero; 2 de 100.000 para los del segundo; 2 de 75.000 para los del tercero; 2 de 50.000 para los del cuarto y 2 de 40.000 para los del quinto y 5.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el primer premio.

(Información del sorteo, en sexta página)

Noticias locales

En el sorteo del cupón pre-tigios celebrado ayer día 21 resultó premiada con 25 pesetas el número 581 y con 200 pesetas todos los terminados en 61.

Se declara con derecho al haber pasivo de 1.250 pesetas anuales, que percibirán por la Tesorería de Hacienda de Burgos, doña María Marín Hornillos, doña Clemencia Ortega Delgado, viudas de maestros nacionales.

APRENDA CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA

en su propia casa aprovechando sus ratos libres. Hágase usted tenedor de libros rápidamente y conseguirá un empleo bien retribuido. Inscríbase en nuestro curso y se evitará molestias y gastos inútiles.

PIDA FOLLETO EXPLICATIVO Y DETALLES A **ACADEMIA CCC DE CONTABILIDAD** Plaza del Centenario, 6 SAN SEBASTIAN

Juzgado Especial de Extranjeros

Requisitoria. Por la presente se llama, cita y emplaza a los que figura su comparecencia en este Juzgado (sita en el edificio del Ayuntamiento territorial de esta capital) dentro del plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente, al Sr. Manuel Fontes Sinao, natural de Orizaba (Puebla), vecino de Lisboa y de profesión dependiente de comercio, a fin de que comparezca en el Juzgado a que ha sido citado en el número 3009, del pasado día 19 de 1938, para declarar que de no haberlo hecho antes del día 14 de Diciembre de 1940, el Sr. Fontes Sinao es instructor Antonio Gómez...

Plátanos Gigantes

desde 2'00 pesetas docena

Almacenes "Del Barrio," Barrio Gimeno, 8. (Almacén)

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

El Patronato para la provisión de expendedorías de Tabacos, Administraciones de Loterías y Agencias de aparatos surtidores de gasolina, dependiente de la Dirección General del Timbre y Monopolios, comunica a esta Delegación de Hacienda lo siguiente:

De acuerdo con la Ley de 22 de Julio de 1939 y las normas complementarias para su aplicación, este Patronato, en sesión celebrada en 6 del corriente mes de Diciembre, ha resuelto la convocatoria anunciada para proveer las vacantes de Agencias de aparatos surtidores de gasolina existentes en la provincia de Burgos, habiendo sido designados los siguientes peticionarios para las vacantes que a continuación se indican:

- Alfoz de Santa Gadea, Arija, número 891, don Aquilino García Boda.
- Belorado, número 896, don José María Jorge Espinosa.
- Brieviesca, número 898, don Esteban Belaustegui Elorza.
- Salas de los Infantes, número 933, don Antonio Camarero García.

Y con arreglo al artículo 7º de las mencionadas normas, se hace el presente anuncio y una vez transcurridos los quince días de la publicación en el "Boletín del Estado", según el artículo 8º de las mismas, se procederá a la expedición de las correspondientes teban Belsustegui Elorza.

Lo que se hace público, de acuerdo con el artículo 1º de las Normas complementarias aprobadas por Decreto de 27 de mayo del corriente año.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY
Honorato, Demetrio, Zenón.

SANTOS DE MAÑANA
Victoria, Teófilo, Saturnino, Basilio, Evodio y Servulo.

CULTOS
CARMEN.— Función del Niño de Praga.

Por la mañana, a las ocho y media, misa de comunión general. Por la tarde, a las siete, exposición de S. D. M., rosario, ejercicio del Niño de Praga, cánticos, sermón, y bendición con el Santísimo.

SAN LORENZO.— En la misa de doce lección sobre el libro del Génesis por el señor Magistral. El día semanal en la natividad de Moisés.— El día consagrado al Señor. Sábado para los hebreos, domingo para los cristianos.— Venoración de la Virgen.— El superhombre logrado en Adán y Eva.— Para qué nació Jesús.

SAN COSME Y SAN DAMIAN.— La Asociación de la Valle Perpetua y Universal del Santísimo Sacramento, celebrará hoy domingo su función mensual.

Por la mañana a las ocho, misa de comunión y por la tarde a las seis, función eucarística.

TRINITARIAS.— Cultos mensuales del cuerpo dominico en honor de la Santísima Trinidad.

Por la tarde a las cinco y media exposición de S. D. M., rosario, oración cantada y reserva.

Solemne hora Santa organizada por el Consejo Diocesano de Juventud Femenina de Acción Católica con motivo de la campaña de Navidad

El próximo día 23—lunes—, de ocho a nueve de la noche, tendrá lugar una solemne Hora Santa en la parroquia de San Lorenzo, como preparación a las fiestas de Navidad.

La Juventud Femenina invita a todas las familias cristianas y al pueblo de Bugos en general a tan solemne acto.

RETIRO ESPIRITUAL PARA MAESTROS.
El día 23 del corriente, a las nueve de la mañana, en la capilla del Padre Arzobispo, tendrá lugar un Retiro Espiritual para maestros dirigido por el R. P. Esteban S. J., al que podrán acudir cuantos maestros y maestras lo deseen.

Bar Numancia

Espolón, 32
reanuda su servicio por terminación de reforma.
De nuevo puede Vd. acudir a **BAR NUMANCIA**

Palange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

SECCION FEMENINA
Se ordena a las camaradas que a continuación se citan que se presenten en esta Delegación provincial, Casa del Cordón el Lunes día 23, a las cuatro de la tarde.

Maria de los Angeles Castiella, Carmen Chacorro Arce, Pilar Soler Oller, María de los Angeles Simón Ruiz, María de los Angeles Moliner Fábregas, Angelita Martínez Herrera, Rosario Martínez Acitores y Carmen Ruz.

F. E. M.
Se advierte a todos los maestros nacionales que han solicitado su admisión en este Sindicato Español del Magisterio, después del 15 del pasado Octubre, se pasen, con la urgencia posible, por la oficina de este Servicio, sita en la Casa del Cordón, para enterarles de un asunto de sumo interés para los mismos.

SABORINA SORO

DESNGRASANTE PARA MANOS Y PRENDAS

Fernández Villa Hermanos
BANQUEROS-Casa fundada en 1872

BANCA - BOLSA - CAMBIO
Pago de cupones-Depósitos-Caja de Ahorros

Delegación Provincial del Frente de Juventudes

Todas aquellas camaradas que quieran asistir al Cuadrante de Mancha, que comenzará en breve, deben presentarse por nuestra Organización, para enterarse de cuantos detalles con el se relacionan y para verificar la correspondiente inscripción.

Coñac Terry

ORUO SUP RIOR

Cofac y aguardientes de todas clases. Vermouth blanco y moscato.

ANTONIO CARCEDO MARISAL
Alhóndiga 20.-San Juan 56.-BURGOS

OPOSICIONES AL MAGISTERIO
Está abierta la **Centro Mentor** y se conviene no esperar más
300 PLAZAS OFICIALES CORREOS
Preparación Garantizada **Academia Comercial**

Diario de Avisos

Hacienda
LIBRAMIENTOS.— Garage Eléctrico, don Isidro Ojeda, don Mariano Ojeda, don Juan Cabrera, don Abundio Pereda, Hijos de Ruperto Jiménez, don Antonio Pérez, don Acisclo Beltrán, Romero Hermanos, don Jorge M. Ángel, don Rogelio Martínez, Explotación Industrias Comercio S.A., don Dimas Adana, don Sixto Sáiz Marco, don José Martínez, don Tomás Iglesias, don Federico Martínez, don Vicente Huber, don Florentino Martínez, don Melán Caño, Hijos de Alvargonzález y Compañía, don Benito Cid de la Llave, don Pedro Yagüe, don Eugenio Villanueva, Manufacturas Castilla, don Francisco de la Calle, don José T. Moliner, don José Iglesias, don Francisco Zabala.

Registro civil
Defunciones.— Ramón Franco Franco, de Burgos, 37 años, Avenida de Palencia 2; Gregorio Peña Saez, de Villmar, 77 años, Asilo de las Hermandades de los Pobres; Luis Cuadro García, de Sedano, 42 años, Avenida Sanjurjo, 36.
Nacimientos.— María Natividad Riocerezo Arroyo, Mariano Ortega Díez, Carlos Goicochea Castrillo, María Teresa Reoyo Ortiz, María Teresa Barba Delgado, Primitivo Porras Martínez, Dolores Domingo Serna.

Estado del tiempo
BAROMETRO
A las siete de la mañana 685'4.
A las dos de la tarde 685'8.
A las siete de la tarde 685'9.
TERMOMETRO
Máxima a la sombra 23.
Mínima a la sombra 2'0 bajo cero.

Tapizados confortables Reformas

LARA

Avda. Generalísimo, 13
Teléfono 1322

EXAMEN DE ESTADO: 28 DE ENERO
Preparación Garantizada **Academia Comercial**

EXAMEN DE ESTADO MENTOR
Exámenes: el 28 de Enero
Cursos normales e intensivos

ARRIENDOS

SE ALQUILA local céntrico para almacén taller o casa semejante: 150 metros cuadrados mucha luz. Paseo de los Vadillos 32.

LOCALES amplios nueva construcción, propios para industria o comercio. Paseo de los Vadillos número 22. Portada. Frente al Instituto de Higiene.

PASTOS: Se arriendan los de un monte de San Quirce de Pisuegra (Burgos) y unas otras hectáreas de Labranza. José Yllera, Plaza Victoria 103. Santander.

SE ARRIENDA local propio para comercio, oficina o almacén. Informar: González Mola número 2. Oficinas.

MONTE casa tomaría en arriendo. Informar: Bar Bengochea.

AUTOMOVILES Y ACCESORIOS

SE VENDE coche línea marca Dodge. 26 HP. 22 H.P. recién curado. Informar: Talleres Espino. Palencia.

COLOCACIONES

El artículo sexto del Decreto de 14 de Mayo de 1938, determina que las empresas y patronos están obligados a solicitar de la Oficina de colocación el personal que necesitan.

Los patronos que figuran en esta sección antes de insertar el anuncio acudirán a dicha Oficina donde no existen inscritos disponibles del oficio que interesan.

Los obreros anunciantes se han inscrito previamente en la Oficina de Colocación, conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multas de 25 a 500 pesetas.

SEÑORA para limpieza es necesaria. Informar: Navarra 15 y 17. catavento.

SE NECESITA muchacha para todo bien formado. Incluir presentarse en buenas condiciones. Ramón Merced 12. 5ª izquierda.

NECESITO muchacha para el servicio de casa. Informar: Bar Rey, casa del Arca. Sanja María.

Anuncios Económicos

MUCHACHA formal que sepa de cocina se necesita. Miranda 19, segundo.

PARA la venta en esta provincia de la Balanza automática IGARRA, se necesita Agente profesional activo. Buena comisión. Dirigirse número 437. Publicidad "Elsos". Avenida General Franco 15. Pamplona.

COMPRAS Y VENTAS

VENDE casa. Local y solar. Victoria 60.

SE COMPRA remolacha forrajera. San Francisco 104.

SE VENDE molino harinero con dos pares de piedras y limpia. situado en Retuerta. Para tratar con Basilio Martínez en Coyarubias.

VENDE máquina labrar. otra taladrar, otra curvan, ventilador y torno por defecto estado. Victoria 60.

SE VENDE en Valdeforteja un gallinero de nueva construcción para 300 gallinas, con cercado. Para tratar con doña Clemencia Ortega, calle Madrid 12, habitación 11.

SE VENDE una cuarta parte de una central y molino en el Valle de Tobalina. Informar: Basilio Yáñez. Torpedero.

COMPRA VENTA, administración de fincas, pisos, solar, Colocación de capitales, Hipotecas, Información, Seguros. Tasa pesos (absoluta o por cien). Representaciones generales. Comercial Burgalesa, Conde Lozano 9. Teléfono 1794.

VENDE aparato de radio, ondas normal y corta. Informar: Fernando III el Santo, número 1, primero.

SE COMPRAN casas de producción, cualquier precio. Comercial Burgalesa, Conde Lozano 9, primero. Teléfono 1794.

SE VENDE casa con 2 pisos, curado. Informar: Santa Ana 6 duplicado entreaviso la izquierda.

MOTORES mecánicos de noche puesto, para poble, Benhuza. El Estrecho, Dinamo. Alvarado. Maquinaria industrial. Comercial Burgalesa, Sección de Representaciones. Conde Lozano 9.

MAQUINAS escribir, precios económicos. Calles Plaza Mayor 36. "La Madrileña".

VENDE astillas. Teléfono 2336. Wenceslao Medrano.

COMPRO y vendo aspiradores de polvo encendidos y armarios frigoríficos. Dirigir correspondencia Apartado 641 (Bilbao).

MOTORES eléctricos en existencia, todas potencias. Instaladora Eléctrica Bilbaína. Bartendona 4. Teléfono 14574. Bilbao.

COMPRO alholvas y patatas. Almacén San Pablo 38.

SE VENDE bonito probador para astrólogo o barbería y una cama de madera. Travesía Padre Flores 1. primero izquierda.

VENDE radio y gramófono eléctrico, propio para salón de baile o bar. Cid 23. entresuelo, derecha.

COMERCIAL Burgalesa S. L.: Cotredoras de fincas. Compra-venta de casas, pisos, solares, terrenos, producción, Informaciones. Colocación de capitales, Préstamos hipotecarios, Cobros con garantía, Traspasos dentro y fuera de Burgos, Comisiones.

DE OCASION vendo varias máquinas fotográficas, alguna estereoscópica con objetivos Zeis y Coers, ampliadora y otros objetos de fotografía. Aparicio y Ruiz número 12. piso número 2. De 1 a 3.

AGRICULTORES: vendo patatas tempranillas de primera calidad, procedentes de las Altes Villatoro, Jure del Río.

AGENCIA Conde. Paseo de Zaldívar nº 12. Teléfono nº 2451 Valladolid vende fincas rústicas 22.000 y 160.000 pesetas, próximas a ciudad y urbanas diez casas desde 8.000 a 150.000. Traspaso bar Plaza Mayor 45.000. Mercedes 5.000. En Venta de Pafos gran parcela de comas, 161a 15'00 más extensión.

ENSEÑANZAS
CIENCIAS químicas, Farmacia, Reválida. Bachillerato, Cultura general, Algebra preparación en Mentor, Benito Gutiérrez 1, 2º.

Hasta 10 palabras, 1'00 pesetas
Cada palabra más, diez céntimos

ACADEMIA Comercial, Contabilidad teórico-práctica, Sistema individual que comienza para cada alumno el día de su ingreso en la Academia. El más rápido y eficaz.

CONTABILIDAD general, Empresas, cálculo Comercial, Algebra financiera, Física, Química, Ensayos Químicos, Mentor, Benito Gutiérrez 1.

EL CORTE Moderno: Academia de corte y confección. Primera y segunda enseñanza, con títulos profesionales y cursos especiales. Plaza José Antonio 61. 1º

FISICA y Química. Prácticas de Laboratorio, Algebra, Taquigrafía, Bachillerato, Magisterio, Comercio, Oposiciones, etc. "Academia Comercial".

REVALIDA Bachillerato, Teneduría, Magisterio (curso intensivo). Honorarios módicos, Avellanos 1 duplicado empresario. Representaciones, Teléfono 1794.

GANADOS Y APERO
MACHO y caballo. se venden. Calle de Victoria número 100. Burgos.

SE VENDEN tres mulas, dos cerraños y una de siete años. Herederos Saturnino Maestro, Villagandino.

HUES PEDES
SE ALQUILAN dos habitaciones con derecho a cocina. Informar: Luis Calvo número 3, primero, derecha.

SE ALQUILA casa económica. Fernán González 27, segundo, habitación n.º 5

MUEBLES
VENDE armario de luna y otros muebles. Calañas 34, segundo.

NODRIZAS
AMA de cria cocada, de 24 años, leche de ocho días, se ofrece para criar en su casa. Informar: Venancio García en Tinieblas de la Sierra.

TRASPASOS

TRASPASO: Pescadería calle Paloma, veinte metros Plaza, propia bar. Informar: Miranda 12, habitación 5, tarde.

TRAPASO dos importantes negocios, impropiables situación y un local en calle céntrica. Comercial Burgalesa. Conde Lozano 9. Teléfono 1794.

SE TRASPASA restaurante "Bombón", Informar: Sombatería 6, primero.

VARIOS
SASTRERIA: Saharianas capotes, calzonetas, trajes, abrigos militar y paisano (vuellos abrigos). Liana de Afuera 13.

MODISTA ofrece coser a domicilio. Cid números 2, 4 y 6, segundo.

SERRADORES: Deseo comprar o vender para días malos verdes gordos y tronados. Informar: Valentín Ruiz, Quintanamaría.

EN el sorteo celebrado el día 15 en el pueblo de M. de la Cuesta de la Puebla nueva "Atina", ha salido premiado el número 276.

SE ARREGLA toda clase de máquinas de coser. Avisos. Cooperativa de Funcionarios.

TALLERES de tapicería y abaritería. Tapizado confortable estilos modernos. Visto de Ansel Miranda, San Pablo 9.

HERRADORES Encontraréis buenas herraduras de caballo en "Fortes Burgalesas" Fernán González 4.

ARBOLES frutales y forestales de todas clases de los mejores viveros, primerísimo crecimiento de existencias. Casa García, Sombatería 35.

CABALLERO: ¿Quieres Vd. vestir elegante y elegante? Visite, San Juan 23, tercer, derecha, Sestaria.

MODISTA confección americana, española, en abrigos y trajes para señoras. Alvarado 21, segundo, derecha.

TALLER Electricidad. Oficina del Ingeniero. Reparación de los aparatos. Alvarado 21, segundo, derecha. Transformadores. Motores Diferenciales. Conde Lozano 2. Teléfono 2333. Burgos.

IMP. del DIARIO DE BURGOS

En Fuentes Blancas se instalará un Hogar infantil y Colonia de jóvenes del Asilo

Se valoran en 191.675 pts. los daños producidos por el incendio de la Diputación.- La Corporación solicita que se haga un reparto de aceite y jabón en la provincia

Preside el señor de la Puente Careaga, y asisten los señores de Diego, Quintana, Avellanosa, Bienes y Hateos, adoptándose los acuerdos siguientes:

Autorizar a don Domingo Gutiérrez Montejo, de Melgar de Fernamental, para que acompañe la documentación precisa para la concesión de la pensión establecida a los tenientes honorarios.

Informar al señor gobernador que la Diputación ratifica los informes emitidos anteriormente con relación a las agrupaciones de los Ayuntamientos de Mambrilla de Castejón y Tinieblas de la Sierra, a los efectos de tener un secretario común.

No haber lugar a lo solicitado por Daniela Calvo, de Arenillas de Kiopisuerga, sobre que se la admita en el Hospicio provincial.

Admitir en dicho Establecimiento a Jacinto Barrio, de Alcocero de Mola, a calidad de abonar una pensión.

Que pase a ocupar el número correspondiente en el turno general de admisiones la instancia de Calixto Pérez, de Montorio.

Devolver la fianza al contratista de carreteras don Joaquín García Hernando.

Autorizar a don Juan Hoz Alonso de Madrid, de la Calderechas, para construir un edificio contiguo a la carretera.

LOS DAÑOS OCASIONADOS CON MOTIVO DEL INCENDIO DEL PALACIO PROVINCIAL.

Visto el oficio del arquitecto provincial al que acompaña la valoración de los daños ocasionados en el palacio provincial con motivo del incendio ocurrido el pasado día 4, en la que se cifra el líquido de las pérdidas en la cantidad de ciento noventa mil seiscientos setenta y cinco pesetas con ochenta y ocho céntimos que la Compañía ha ingresado en fondos

provinciales, la Comisión queda enterada y que conste en acta el agradecimiento hacia la Compañía aseguradora "La Unión y el Fénix Español".

LAS OBRAS DE REPARACION DEL PALACIO

Se acordó así bien que el arquitecto provincial proceda a la redacción del proyecto y presupuesto necesarios para acometer inmediatamente las obras precisas, para llevarlas a cabo por administración, a fin de que se ultimen con la rapidez que el caso requiere.

Destinar la cantidad de dos mil pesetas para sufragar los gastos de traslado y transporte de la documentación, su adecuada instalación y del material ordinario para el servicio del archivo histórico provincial.

HOGAR INFANTIL Y COLONIA DE JOVENES DEL ASILO

Se autoriza a la Diputación para adquirir del Ayuntamiento de Guecho la finca de Cardenajimeno, sita en las proximidades de Fuentes Blancas, que se destinará a Hogar infantil y colonia de los jóvenes del Asilo.

Queda enterada la Corporación y que se ponga en conocimiento del Ayuntamiento de Guecho, para que pueda otorgarse la correspondiente escritura de compraventa, facultando al diputado don Emilio Quintana, para que la firme y haga entrega.

Conceder a don Jaime Corrales, de Pesadas, el derecho a disfrutar cédula económica, como padre de numerosa familia.

Que no procede variar la clasificación de la cédula personal de don Pablo Barredo, de Santamaría Rivarredonda.

Quedó sobre la mesa el instruído por don Antonio Martínez, de Pancorbo, haciendo la misma petición.

Reclamar datos para resolver la

instancia de don Severiano Pérez, de Burgos.

Conceder a don Antonio María de Mena, de idem, el derecho a disfrutar cédula económica, como padre de numerosa familia.

Prestar su aprobación a lo propuesto por el señor archivero de la Corporación con relación a las gratificaciones concedidas a los asilados que prestaron sus servicios en los trabajos extraordinarios llevados a cabo en la saca de papel del archivo.

Conceder la cantidad de 100 pesetas en concepto de premio para el concurso de villancicos propuestos por el Consejo Diocesano.

GRATIFICACION A LOS DISTINGUIDOS EN LOS TRABAJOS DE EXTINCION

El señor presidente puso en conocimiento de la Corporación que había gratificado a los distinguidos en los trabajos de extinción del incendio, entregando 100 pesetas a cada uno de los soldados de la 69 Compañía de Automóviles que tanto se distinguieron, y la Comisión acordó que se gratifique también a los 28 asilados que prestaron una estimada ayuda, entregándoseles 10 pesetas a cada uno y 50 al cabo celador bajo cuyas órdenes actuaron.

El propio señor presidente manifestó que los empleados subalternos al servicio de la Corporación que habitan en el piso alto, han sufrido perjuicios en el mobiliario y la Comisión acordó que se gratifique al ujier don Mariano Gómez y al ordenanza don Valentín Santamaría con la cantidad de 500 pesetas, entregándose además a este último la suma de 100 pesetas por haber colaborado de modo decidido en los trabajos de extinción.

GRATITUD DE LA CORPORACION POR LOS DONACIONES RECIBIDOS PARA LA BENEFICENCIA

El señor de la Puente, puso en conocimiento de la Gestora que el pasado día 18, una empresa burgalesa, que oculta su nombre, le había hecho entrega de la cantidad de 1.000 pesetas con destino a las necesidades de los Establecimientos provinciales de Beneficencia y la Comisión acordó que se haga saber a los burgaleses que la Diputación agradece muy sinceramente los donativos en favor de la Beneficencia que son una ayuda estimable para la fuerte carga que pesa sobre el presupuesto provincial.

UN REPARTO DE ACEITE Y JABON

A propuesta del señor Avellanosa, se solicitará de la Junta provincial de Abastecimientos el suministro a la provincia de los artículos de primera necesidad, y más especialmente, del aceite y del jabón con motivo de las fiestas navideñas.

La Comisión, aceptando la propuesta del señor Bienes, acordó facilitar los servicios técnicos de la Sección de Vías y Obras provinciales a los pueblos que lo soliciten, para llevar a cabo la construcción efectiva de caminos vecinales y, por último, la Comisión acordó que conste en acta el sentimiento

La Ley del Frente de Juventudes, en su artículo 26 autoriza la celebración de una cuestación pública anual para sus atenciones propias. No es una suscripción más, sino la expresión de una necesidad para cubrir los más nobles y elevados fines, y un imperativo del deber. Así, pues, español, si quieres contribuir a la gran obra del Frente de Juventudes y con ello al engrandecimiento de la Patria, acude con tu donativo a engrosar la cuestación que ha de tener lugar hoy, domingo, día 22.

Notas de la Alcaldía

Una señora que desea no se haga público su nombre, ha entregado a la Alcaldía, la cantidad de 400 pesetas, 200 para los Ancianos Desamparados y otras 200 para los asilados de San Juan.

La Alcaldía se complace en manifestar públicamente su satisfacción por este rasgo de generosidad.

JUSTO DEL RIO
PINTOR Teléfono 1979

ANUNCIOS OFICIALES

El Porvenir de Burgos Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Sociedad Anónima Hidroeléctrica
El consejo de Administración de esta Sociedad haciendo uso de las autorizaciones concedidas por la Junta General de Accionistas, ha acordado poner en circulación a la par CUATROCIENTAS TRECE acciones de la serie B, de quinientas pesetas nominales una, de las mil cuatrocientas que existen en cartera, las que participarán de los beneficios que se obtengan en el ejercicio de 1941.

Por cada once acciones de las que actualmente se hallan en circulación de quinientas pesetas nominales una, o doble número de las de doscientas cincuenta pesetas, se podrá suscribir un título de los que ahora se ponen en circulación, durante los días laborables del 2 al 10 de Enero próximo, en las oficinas de esta Sociedad Puebla 2, duplicado, 1.º, de once a trece, entregando al hacerla el resguardo justificativo de haber ingresado en cualquiera de los Bancos Español de Crédito, Mercantil e Hispano Americano y Fernández Villa Hermanos la cantidad de quinientas pesetas por cada acción suscrita, presentando a la vez el número de cupones correspondientes, número 41 de las series A, B, y C, y 63 de la D, a la cantidad ingresada, sin cuyo requisito no se admitirá la suscripción.

Las acciones no suscritas quedarán en cartera.
Burgos a 17 de Diciembre de 1940.
El director gerente, Aurelio Gómez.

Burgos, 20 de Diciembre de 1940.— El director-gerente, Díaz Oyuelos.

Edicto

En este Juzgado de primera instancia de Aranda de Duero se tramita expediente sobre declaración legal de ausencia de Alejandro y Felicitas Sanz y Sanz, de cincuenta y ocho y cincuenta años de edad, respectivamente, hijos de Pedro y de Teófila, solteros, naturales y vecinos de Zazuar, quienes se ausentaron de dicho pueblo para América hace más de treinta años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero; cuyo expediente lo insta su hermana de doble vínculo, doña Graciana Sanz y Sanz, mayor de edad, casada y vecina de San Juan del Monte.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.058 de la Ley de Enjuiciamiento civil sustituido por la Ley de 30 de Diciembre de 1939. Aranda de Duero a 16 de Diciembre de 1940.

El juez de primera instancia accidental, Federico R. de Gopegul, Federico D. de Lopegui.

Subasto febrna

El día 22 del corriente mes y en su defecto, el día 29 del mismo y hora de las 14, se subastará en la Casa Consistorial, la casa-tercera de esta localidad, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.
Montorio a 16 de Diciembre de 1940.—El alcalde, Manuel Serna.

Compañía de Aguas de Burgos

De conformidad con los Estatutos por que se rige esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1941, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social establecido en Burgos y su Plaza de Alonso Martínez.

Tendrán derecho a intervenir deliberar y resolver en las Juntas generales todos los accionistas que sesenta días antes de la Junta y después de la convocatoria, o sea durante los veinte días que deben mediar cuando menos, entre ésta y aquélla, depositen en las oficinas de la Sociedad los títulos acreditativos de los mismos, en los casos en que los tuvieren depositados, recibiendo en cambio la correspondiente tarjeta que les servirá a la vez para acreditar su derecho de intervenir en las Juntas mientras las sesiones de éstas duren y que deberán devolver oportunamente para recoger los resguardos o títulos que provisionalmente hubieren depositado.

El accionista que poseyera menos de diez acciones, podrá agruparse con otros accionistas a los fines anteriores.

En cualquier caso, para ser apoderado de un accionista y poder concurrir a la Junta general, es condición precisa el poder asistir a dicha Junta por derecho propio.

En dicha Junta se tratará de conformidad con el artículo 60 de los Estatutos:

1.º—De la memoria y gestión del Consejo de Administración.
2.º—Del balance y cuentas de la Compañía.
3.º—De la propuesta del Consejo relativa al dividendo activo a repartir.
4.º—De la propuesta del Consejo sobre amortización de obligaciones y cuentas del activo.
Burgos 1 de Diciembre de 1940.—Por la Compañía de Aguas de Burgos.— El director-gerente, Pascual Eguigaray.



Tristes y silenciosos

se vuelven los pobres pajarillos en los días grises y crudos del invierno. ¡Quizás comentan la tristeza y peligros de sus vidas en el ambiente inhóspito! Nadie se ocupa de ellos. En cambio los hombres tienen casas confortables y ropa seca, y si hay síntomas de enfriamiento o gripe cuentan con la



EL REMEDIO DE FAMA MUNDIAL

Lo que es la Ley de reforma tributario

Elevación de algunos impuestos y supresión de otros, entre ellos, el "Plato único"

(Viene de primera página)

ción de las actuales circunstancias porque atraviesa la economía del país, permitirá incorporar en lo futuro a la nueva contribución conceptos que en ella deben figurar y que por motivos notorios quedan aun fuera de la misma.

En los impuestos al margen de la contribución de usos y consumos surgen nuevas figuras fiscales. Así sucede con el gravamen sobre el tráfico aéreo y con el sobretimbre de emisión que penetra modestamente en el campo de las diferencias bursátiles, harto difícil para la técnica fiscal.

No quedará completa la exposición de las principales características de la ley si no se hiciera alusión a algunas otras modificaciones. El artículo de la ley del timbre relativo al impuesto de lujo desaparece, ya que las últimas disposiciones sobre "subsidio", aún inspirándose en él, cuantitativamente lo han eclipsado. Desaparece, asimismo, el arbitrio de plato único en cuanto gravamen doméstico. Se eliminan del presupuesto del Estado los pobres residuos del viejo impuesto de consumos y los tributos sobre carruajes de lujo y de recreo que en su casi totalidad estaban ya entregados a los Ayuntamientos.

Una más clara distinción entre los impuestos directos y los indirectos repercute sobre la patente de licores y aguardientes compuestos, sobre la patente de automóviles y sobre los impuestos mineros, con los efectos que en el artículo se establecen. De la unificación de tipos dentro de una misma contribución es ejemplo la territorial y de la refundición de recargos, con la consiguiente simplificación, además de la territorial, la industrial y la extinción de los recargos para subsidio familiar y retiro obrero. De parecida significación es la supresión del gravamen sobre el tráfico marítimo.

Natural, indispensable y obligado el concurso de todos a la obra de restauración financiera, el Gobierno entiende que cumple un deber al exigirle teniendo presente la capacidad económica de los españoles, y consigna su propósito de dar cuenta, en su día, al organismo político representativo que ha de instituirse.

El preámbulo que antecede ilustrará al público sobre las líneas generales de la reforma, pero con el fin de facilitarle detalles más concretos se consignan a seguido las modificaciones que tendrán una aplicación más frecuente.

Teniendo en cuenta las variaciones de bases, de tipos y la supresión de recargos, puede decirse que la contribución rústica en las zonas catastradas se eleva en un 25 por ciento y en las zonas amillaradas entre un 45 por 100 y un 50 por 100.

La contribución industrial, prácticamente, experimenta una elevación del 75 por 100 en la primera tarifa y del 50 por 100 en las demás.

El gravamen de los beneficios sociales por utilidades se registrará por una escala progresiva que varía entre el 11 y el 25 por 100. Los dividendos de las Compañías anónimas, limitadas y socios comanditarios, se gravan por una escala que oscila entre el 6 y el 17,25 por 100, desapareciendo el recargo. Se conceden grandes facilidades para el nacimiento y generalización de las Compañías inmobiliarias. Se aplica a los grandes empresarios individuales la tarifa de utilidades que grava los beneficios sociales de Compañías, pero sin que en ningún caso pueda exceder el gravamen del 16 por 100.

Las rentas impositivas inferiores a 70.000 pesetas quedan exentas de la contribución general sobre la renta. Los excesos sobre 70.000 pesetas se gravan por una escala que

comienza en el 7,5 por 100 y termina en el 40 por 100. Este último tipo se aplica a la porción de renta imponible que exceda de pesetas un 1.000.000 por año. Se introducen en la contribución general sobre la renta desgravaciones por razón de cargas familiares y un recargo de soltería, igual al 30 por ciento del tipo.

Se crean nuevos impuestos indirectos en número de 23, los cuales integran en la contribución general sobre usos y consumos. Los artículos gravados son los siguientes: conservas, vinos embotellados, sal común, fundición, aceros, aluminio, plomo, cobre, oxígeno, ácido sulfúrico, superfosfatos, aguarrás y colofonia; jabones, cemento, azulejos, vidrios, lámparas eléctricas; hilados, tejidos, calzados y sombreros de lujo; papel, cartón y cartulina, bandajes para vehículos y uso del teléfono. Los tipos de imposición más frecuentes en estos nuevos impuestos son el 5 y el 10 por 100 aunque los hay superiores.

El consumo de luz eléctrica por particulares se grava a 0,14 pesetas el kilowatio hora. El suministro de energía eléctrica para usos industriales y de tracción, salvo electroquímica, tributará a razón de 0,01 pesetas por kilowatio hora. Deja de beneficiarse de la exención sobre el producto bruto de las minas el carbón mineral. Los alcoholes vínicos tributarán 125 pesetas por hectólitro; los industriales, 225 pesetas. La patente de fabricación de aguardientes y licores compuestos se eleva en un 20 por ciento y las precintas de aguardientes y licores se multiplican por cuatro.

El impuesto de transporte de mercancías queda fijado en el 10

por ciento del precio del transporte, salvo en artículos de necesidad que enumera la ley, los cuales tributarán el 5 por ciento.

Sufre importante elevación la patente de automóviles para coches de turismo con más de 16 caballos, las pólvoras y mezclas explosivas para caza y pirotecnia, las cajas de seguridad y el impuesto sobre la sacarina.

La escala del impuesto de derechos reales en las herencias de padres a hijos varía entre el 0 y el 8 por ciento. Este último tipo se aplica a las hijuelas de más de cinco millones de pesetas.

El sobretimbre de emisión se aplicará a las emisiones de acciones de Compañías cuyas acciones ordinarias ya circulantes, tengan un plus valía superior al 20 por ciento. El sobretimbre oscila entre el mínimo del uno por ciento y el máximo del 10 por ciento, del valor nominal de los títulos emitidos.

Los propietarios de fincas urbanas vienen obligados a declarar a la Hacienda los alquileres percibidos, piso por piso. Ningún inquilino vendrá obligado a satisfacer más alquiler que el declarado por el propietario al Fisco. En correspondencia, si la Hacienda fijase a una finca urbana líquido superior al derivado de los alquileres efectivos, el propietario podrá repercutir el exceso de contribución sobre el inquilino.

La ley de reforma tributaria contiene un precepto en el que textualmente se afirma lo siguiente: "Que dan exentas de cualquier especie de investigación administrativa las cuentas corrientes acreedoras a la vista, de los clientes, que se lleven por Bancos, banqueros o Cajas de Ahorros".—Cifra.

De última hora

Se fija el sueldo mínimo para los empleados de oficina en general

Nuevos cónsules en Túnez y Jerusalén

MADRID.— El "Boletín Oficial del Estado" publicará hoy, entre otras las siguientes disposiciones:

Ley por la que se deroga el artículo diez de la Ley orgánica del Notariado y fijando la edad de 23 años para poder tomar parte en las oposiciones directas a Notarías y desempeñar el cargo de notario.

Ley concediendo a doña Concepción Díaz Blanco, viuda del heroico defensor de Belchite, don Antonio García Martín, la pensión extraordinaria de diez mil pesetas anuales.

Ley sobre nombramientos de abogados fiscales de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo.

Ley por la que se proroga la vigencia de la de 23 de Noviembre de 1935 sobre ordenación de la producción remolachera y cañero azucarera por un año más.

Presidencia.— Decreto sobre adjudicación de bienes de los Sindicatos marxistas a los Sindicatos nacionales.

Decreto por el que se reconoce oficialmente, el Sindicato nacional de industrias químicas.

Asuntos Exteriores.— Decreto por el que se nombra, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, a don Juan de Arenzana y Chinchilla, ministro plenipotenciario de tercera clase, cónsul general de España en Túnez.

Otro, nombrando cónsul general de España en Jerusalén a don José Buigas Dalmau.

Industria y Comercio.— Decreto por el que se autoriza el regis-

tro de concesiones mineras en zonas reservadas por el Estado, cuando se trate de minerales que no sean objeto de la reserva o de disposiciones especiales.

Obras públicas.— Orden por la que se amplía a las carreteras los estudios referentes a electrificación de ferrocarriles encomendados a su Comisión de estudios y proyectos.

Agricultura.— Decreto por el que se faculta al Instituto nacional de colonización para establecer el cultivo del arroz, en todos aquellos terrenos pantanosos o impropios de otros aprovechamientos agrícolas.

Trabajo.— Orden por la que se fija el sueldo mínimo para los empleados de oficina en general y peonaje no encuadrado en industrias reglamentadas.

Decreto declarando urgentes a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras de construcción de ciento noventa viviendas protegidas en Corelló (Barcelona).—Cifra.

El Libro de las Margaritas es ante todo un libro infantil, a la par que encierra la verdadera del "Frente de Juventudes".

CLAUSURA DE UN CONGRESO

ZARAGOZA.— La sesión de clausura del XVI Congreso de la Asociación española para el progreso de las ciencias, se ha celebrado hoy en el salón de actos de la Facultad de Medicina, a las once y media de la mañana. Fué presidida por el arzobispo de Zaragoza, doctor Domenech, y el gobernador civil que ostentaba la representación del ministro de Educación Nacional. Pronunciaron discursos el presidente del comité regional, doctor Sabiron; el alcalde de la ciudad, el profesor, marqués de Cabalho, representante del Gobierno de Portugal en el Congreso y el vizconde de Eza. El gobernador civil declaró clausurado el Congreso. Una orquesta interpretó los himnos de Portugal y del Movimiento y Nacional.

Contra los que encarecen la vida

SALAMANCA.— La Fiscalía provincial de Tasas ha impuesto las siguientes sanciones: a Fernando de San Elroy, industrial de Ledesma, una multa de 6.000 pesetas, por vender tomo a precios abusivos; a Julio Ibáñez Moreno, otra de cinco mil e incautación de 270 kilos de garbanzos, que los transportaba con destino a Pedro Col, agricultor de Ragama, una de cinco mil e incautación de 798 kilos de garbanzos; a Julián Rodríguez, de Peñaranda, dos mil por facturar mercancías con declaración falsa; a Eulalia de la Iglesia, 3.000, por venta de docina clandestinamente, y a Patrocinio Gunino, mil, por vender cebada que no había declarado. Además se les ha prohibido a todos ellos ejercer el comercio durante tres meses. También ha propuesto a la superioridad la imposición de una multa de 50.000 pesetas y el cierre del comercio durante medio año a otro industrial desaprensivo.—Cifra.

Por divulgar bulos

SALAMANCA.— El gobernador civil ha sancionado con 10.000 pesetas de multa y tres meses de cárcel a Heliodoro Hernández Alherto por divulgar bulos.—Cifra.

Ha llegado a Francia el primer tren de soldados repatriados

El Gobierno francés se reúne

EL GENERAL NOGUES, EN VICHY

VICHY.— Se encuentra en esta capital el residente general en Marruecos, general Nogués.

REGRESA EL GENERAL HUNTZIGER

GINEBRA.— El general Huntziger, ministro francés de la Guerra, ha regresado a Vichy, después de su visita de inspección a Marsella y Aix-en-Provence.

A su llegada, tomó parte en un Consejo de ministros.—Efe.

REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS FRANCÉS

VICHY.—Bajo la presidencia del mariscal Petain se ha celebrado esta tarde Consejo de ministros.

El ministro de Justicia ha propuesto un proyecto de ley para reorganizar el Consejo de Estado. Integrarán este un determinado número de consejeros, con carácter extraordinario que prestarán a las deliberaciones la experiencia conseguida en sus actividades particulares.

M. Alibert indicó seguidamente las modificaciones a introducir en orden a la abogacía. Se prevé especialmente la obligación de seguir unos cursos especiales y técnicos. El ejercicio de la abogacía será incompatible con toda función pública. Esta disposición ha sido tomada a petición de casi la totalidad de los Colegios de Abogados. Para confirmar el privilegio de los abogados y prestar toda garantía a los querellantes, únicamente los procuradores que sean abogados podrán presentar a los litigantes ante los juzgados importantes.—Efe.

EL GENERAL DENTZ CONFIERENCA CON EL REY BORIS SOFIA.—El alto comisario de Francia en Siria, general Dentz, ha celebrado una conferencia con el presidente del Consejo de Bulgaria y ha sido recibido en audiencia por el Rey, durante el tiempo que se ha detenido en Sofía.

El ministro de Francia dió una comida en honor del general Dentz, que continúa su viaje para encargarse de sus funciones. Como las comunicaciones por vía férrea entre Bulgaria y Turquía se encuentran todavía interrumpidas a consecuencia de las recientes inundaciones, el general Dentz efectuará su viaje por mar. ¡Pej éus!!!Heuú-

CONDENADO POR PROPAGANDAS COMUNISTAS

CASABLANCA.— El Tribunal militar ha condenado a la pena de tres años de prisión al profesor de historia del Liceo Geu-

Imponente botín capturado por los alemanes

En la campaña del Oeste consiguieron millares de toneladas de materias primas

BERLIN.— Por primera vez desde la terminación de la guerra en la campaña del Oeste se han publicado en Berlín, cifras que permiten formarse ligera idea del botín capturado en Francia al enemigo.

En lo referente a materias primas, cayeron en manos de los alemanes alrededor de 30.000 toneladas de cobre en bruto, a las que hay que agregar otras 36.000 encontradas en el distrito de Angers, donde se cogieron 17.500 toneladas de latón.

La cantidad de plomo encontrado se eleva a 11.000 toneladas.

Las tropas alemanas se apoderaron además de unas 21.000 toneladas ciz en bruto y en Angers de otras 10.000.

También es considerable la cantidad de minerales para el temple del hierro y de acero capturado en el departamento de Dijon donde se cogieron unas 20.000 toneladas;

raud, de Rabat. Jean Pons, autor de obras sobre la revolución francesa y sobre Rusia, acusado del delito de propaganda comunista cometido en época en que todavía estaba sujeto al servicio militar.

LLEGA EL PRIMER TREN DE REPATRIADOS

CLERMONT - FERRAND.— Hoy ha llegado el primer tren militar de soldados franceses internados en Suiza.

Entre los repatriados figuraban cuatrocientos heridos y enfermos.

A su llegada les fueron rendidos honores militares.—Efe.

de manganeso, 125.000 toneladas y más de 10.000 de ferro-manganeso en un punto de Bélgica.

En cuanto al caucho se calcula en más de 225.000 toneladas la cantidad apresada solamente en los que se refiere al departamento de Angers.

Las existencias eran tan enormes que fué necesario invertir semanas enteras para desmontar todas las cubiertas de automóviles y camiones franceses inutilizados o destruidos.

Solamente en Saint Germain se cogieron más de 45.000 balas de algodón.—Efe.